



RESOLUCIÓN No. 9051 de 2023 (8 de septiembre)

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 265 numeral 6 y 316 de la Constitución Política, el artículo 183 de la Ley 136 de 1994¹, el artículo 4 de la Ley 163 de 1994² y la Resolución No. 2857 de 2018³, proferida por el Consejo Nacional Electoral y, teniendo en cuenta los siguientes:

1. HECHOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

1.1. Mediante Acta de reparto del 06 de octubre de 2022, le correspondió al Despacho del Magistrado **ALTUS ALEJANDRO BAQUERO RUEDA** y por decisión de la Sala Plena de la Corporación del 07 de junio de 2023 fue asignado a la Honorable Magistrada **FABIOLA MARQUEZ GRISALES** – Presidenta del Consejo Nacional Electoral, conocer de todo lo relacionado con las presuntas irregularidades en la inscripción de cédulas en los municipios de los siguientes departamentos:

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
ATLÁNTICO	23
CALDAS	27
HUILA	37
TOLIMA	47
VAUPÉS	6
TOTAL	140

¹ "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

² "Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral".

³ "Por la cual se establece el procedimiento breve y sumario orientado a dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía y se dictan otras disposiciones".

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

1.2. El próximo veintinueve (29) de octubre de 2023 se llevará a cabo las elecciones de Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales y Ediles (Juntas Administradoras Locales) en todos los municipios del país.

1.3. El proceso de inscripción de ciudadanos para votar con ocasión de las elecciones para Autoridades Locales que se llevarán a cabo el próximo veintinueve (29) de octubre de 2023, tiene un periodo de inscripción comprendido entre el veintinueve (29) de octubre de 2022 hasta el veintinueve (29) de agosto de 2023, en virtud de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 1475 de 2011.

1.4. Mediante Auto del 16 de febrero de 2023, el Despacho sustanciador, asumió conocimiento e inició el procedimiento de oficio por la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA** y se decretó la práctica de pruebas.

1.5. El Auto mencionado en el numeral anterior, fue notificado en debida forma a las siguientes entidades:

ENTIDAD PÚBLICA	TIPO DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN
Defensoría del Pueblo	Correo electrónico	13 de marzo de 2023
Registraduría Delegada en lo Electoral	Correo electrónico	13 de marzo de 2023
Registraduría Municipal de CARMEN DE APICALÁ	Correo electrónico	13 de marzo de 2023
Alcaldía Municipal de CARMEN DE APICALÁ	Correo electrónico	13 de marzo de 2023
Misión de Observación Electoral	Correo electrónico	13 de marzo de 2023
Ministerio Público	Correo electrónico	13 de marzo de 2023

1.6. El día 21 de marzo de 2023, la Registraduría municipal de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, informó que en cumplimiento a lo ordenado en el Auto de fecha 16 de febrero de 2023, se efectuó la fijación y desfijación del AVISO en un lugar visible, así:

Auto de fecha 16 de febrero de 2023

Fecha de fijación	Fecha de desfijación
13 de marzo de 2023	21 de marzo de 2023

1.7. En cumplimiento a lo dispuesto en el Auto de fecha 16 de febrero de 2023, la oficina de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, entregó al Despacho Sustanciador el cruce de las bases de datos de las cédulas inscritas dentro de los periodos

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

comprendidos desde el 13 de marzo de 2021 hasta el 13 de enero de 2022 para Congreso de la República; desde 14 de enero 2022 hasta el 29 marzo de 2022 para Presidente y Vicepresidente de la República y; desde el 29 de octubre de 2022 hasta el 29 de agosto de 2023; con las bases de datos del Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –SISBEN-; Sistema de Seguridad Social –BDUA del ADRES- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social y del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –DPS-.

1.8. Mediante Auto de fecha 05 de mayo de 2023⁴, se decretó la práctica de pruebas para un mejor proveer en el departamento del **TOLIMA**.

1.9. Lo anterior, por decisión de la Sala Plena del Consejo Nacional Electoral, al encontrar pertinente utilizar otras bases de datos y hacer un estudio integro de la denominada trashumancia histórica, bajo los principios de necesidad y valoración de la prueba, por lo que se requirió a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que realizara los cruces de las bases de datos antes enunciadas hasta el 29 de agosto de 2023.

1.10. En cumplimiento a lo dispuesto en el Auto de fecha 05 de mayo y de 07 de septiembre de 2023, la oficina de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, entregó al Despacho Sustanciador el cruce de las bases de datos de las cédulas inscritas dentro de los periodos comprendidos desde el 13 de marzo de 2021 hasta el 13 de enero de 2022 para Congreso de la República; desde 14 de enero 2022 hasta el 29 marzo de 2022 para Presidente y Vicepresidente de la República y; desde el 29 de octubre de 2022 hasta el 29 de agosto de 2023; con las siguientes bases de datos:

- Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –**SISBEN**-.
- Sistema de Seguridad Social –BDUA del **ADRES**- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –**DPS**-.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – **IGAC**-.
- Archivo Nacional de Identificación –**ANI**-
- Censo Electoral año 2019.

⁴ “Por medio del cual se decreta la práctica de pruebas para mejor proveer dentro de las actuaciones administrativas adelantadas por la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el departamento de **TOLIMA**, con ocasión al proceso de inscripción de cédulas de ciudadanía en el marco de las elecciones de autoridades locales que se llevarán a cabo el 29 de octubre de 2023”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

2.1. SOBRE LA COMPETENCIA

2.1.1. Constitución Política.

El numeral 6 del artículo 265 superior, señala:

“(...) El Consejo Nacional Electoral regulará, inspeccionará, vigilará y controlará toda la actividad electoral de los partidos y movimientos políticos, de los grupos significativos de ciudadanos, de sus representantes legales, directivos y candidatos, garantizando el cumplimiento de los principios y deberes que a ellos corresponden, y gozará de autonomía presupuestal y administrativa. Tendrá las siguientes atribuciones especiales:

(...)

6. Velar por el cumplimiento de las normas sobre Partidos y Movimientos Políticos y de las disposiciones sobre publicidad y encuestas de opinión política; por los derechos de la oposición y de las minorías, y por el desarrollo de los procesos electorales en condiciones de plenas garantías. (...).”

2.1.2. Ley 163 de 1994⁵

“(...) ARTÍCULO 4. Sin perjuicio de las sanciones penales, cuando mediante procedimiento breve y sumario, se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, el Consejo Nacional Electoral, declarará sin efecto la inscripción. (...).”

2.2. DE LA INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS Y LA RESIDENCIA ELECTORAL

2.2.1. Disposiciones Constitucionales

“(...) ARTÍCULO 316. En las votaciones que se realicen para la elección de autoridades locales y para la decisión de asuntos del mismo carácter, sólo podrán participar los ciudadanos residentes en el respectivo municipio.”

2.2.2. DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

2.2.2.1. Decreto 2241 de 1986⁶.

“(...) Artículo 1º. El objeto de este código es perfeccionar el proceso y organización electorales para asegurar que las votaciones traduzcan la expresión libre, espontánea y auténtica de los ciudadanos y que los escrutinios sean reflejo exacto de los resultados de la voluntad del elector expresado en las urnas. En consecuencia, el Consejo de Estado, el Consejo Nacional Electoral y, en general, todos los funcionarios de la Organización electoral del país, en la interpretación y aplicación de las leyes, tendrán en cuenta los siguientes principios orientadores:

⁵ “Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral”.

⁶ “Por el cual se adopta el Código Electoral”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

(...)

4). *Principio de la capacidad electoral. Todo ciudadano puede elegir y ser elegido mientras no exista norma expresa que le limite su derecho.*

(...)

ARTICULO 11. *El Consejo Nacional Electoral tendrá a su cargo la suprema inspección y vigilancia de la organización electoral y en el ejercicio de estas atribuciones cumplirá las funciones que le asignen las Leyes y expedirá las medidas necesarias para el debido cumplimiento de éstas y de los Decretos que las reglamenten.*

(...)

ARTÍCULO 76. *A partir de 1988 el ciudadano sólo podrá votar en el lugar en que aparezca su cédula de ciudadanía conforme al censo electoral. Permanecerán en el censo electoral del sitio respectivo, las cédulas que integraban el censo de 1988, y las que con posterioridad allí se expidan o se inscriban, mientras no sean canceladas o se inscriban en otro lugar.*

(...)

ARTICULO 78. *La inscripción es acto que requiere para su validez la presencia del ciudadano y la impresión de la huella del dedo índice derecho del inscrito, en el correspondiente documento oficial. En el caso de personas mutiladas se dejará constancia y se procederá a imprimir otra huella que permita identificar al inscrito.*

La presentación personal aquí ordenada se cumplirá ante el funcionario electoral del municipio o del lugar donde se desea sufragar, quien expedirá el comprobante de la inscripción donde conste el número de la cédula inscrita y el número del puesto de votación.

No surtirán efecto las inscripciones que se efectúen sin el lleno de los requisitos prescritos en el presente artículo y los funcionarios que las realicen serán sancionados con la pérdida del empleo, sin perjuicio de la correspondiente responsabilidad penal. (...).

2.2.2.2. Ley 136 de 1994⁷.

*“(...) **ARTÍCULO 183.** Entiéndase por residencia para los efectos establecidos en el artículo 316 de la Constitución Política, **el lugar donde una persona habita o de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios o empleo.** (...).” (Resaltado fuera del texto).*

2.2.2.3. Ley 163 de 1994⁸.

El artículo 4 de la Ley 163 de 1994, dispone en cuanto a la residencia electoral, que:

“(...) Para efectos de lo dispuesto en el artículo 316 de la Constitución Política, la residencia será aquella en donde se encuentre registrado el votante en el censo electoral.

⁷ “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

⁸ “Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Se entiende que, con la inscripción, el votante declara bajo la gravedad del juramento, residir en el respectivo municipio.

Sin perjuicio de las sanciones penales, cuando mediante procedimiento breve y sumario, se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, el Consejo Nacional Electoral, declarará sin efecto la inscripción”

2.2.2.4. Ley 1475 de 2011⁹.

*“(…) **ARTÍCULO 49. INSCRIPCIÓN PARA VOTAR.** La inscripción para votar se llevará a cabo automáticamente al momento de la expedición de la cédula de ciudadanía. La Registraduría Nacional del Estado Civil establecerá los mecanismos necesarios de publicidad y logística para la actualización de la información por zonificación; en caso de que el ciudadano cambie de lugar de domicilio o residencia, dicho proceso se llevará a cabo dentro del año anterior al respectivo proceso electoral y se cerrará dos (2) meses antes de la respectiva jornada electoral de que se trate. (...)”.*

2.2.2.5. Ley 559 de 2000¹⁰ modificado por la Ley 1864 de 2017¹¹.

*“(…) **ARTÍCULO 389. FRAUDE EN INSCRIPCIÓN DE CEDULAS.** El nuevo texto es el siguiente:> El que por cualquier medio indebido logre que personas habilitadas para votar inscriban documento o cédula de ciudadanía en una localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde hayan nacido o residan, con el propósito de obtener ventaja en elección popular, plebiscito, referendo, consulta popular o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a nueve (9) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

En igual pena incurrirá quien inscriba su documento o cédula de ciudadanía en localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde haya nacido o resida, con el propósito de obtener provecho ilícito para sí o para terceros. (...)”

2.2.2.6. Decreto 1294 de 2015¹².

Con el objeto de brindar garantías para la transparencia de los procesos electorales, el Gobierno Nacional, por conducto del Ministerio del Interior, estableció algunos mecanismos para facilitar la coordinación interinstitucional y permitir un efectivo y oportuno control por parte del Consejo Nacional Electoral en cuanto corresponde a la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía. Para estos efectos, expidió las consecuentes disposiciones, así:

*“(…) **ARTÍCULO 2.3.1.8.3. CRUCES DE INFORMACIÓN.** La Registraduría Nacional del Estado Civil, de manera inmediata y oficiosa, cruzará la información suministrada por el ciudadano, al momento de la inscripción de su cédula para votar en los diferentes procesos electorales, con las siguientes bases de datos:*

⁹ “Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones”.

¹⁰ “Por la cual se expide el Código Penal”.

¹¹ “Mediante la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática”.

¹² “Por el cual se modifica el Decreto 1066 de 2015, con el fin de establecer los mecanismos que hagan efectivo y oportuno el control que el Consejo Nacional Electoral ejerce sobre la inscripción de cédulas de ciudadanía para combatir la trahumancia electoral”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

- *Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN, administrada por el Departamento Nacional de Planeación -DNP.*
- *Base de Datos Única del Sistema de Seguridad Social -BDUA del FOSYGA, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.*
- *Base de Datos de los Beneficiarios que Acompaña la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema -ANSPE.*
- *Registro de la Unidad de Víctimas, adscritas al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social-DPS.*

PARÁGRAFO. *Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo Nacional Electoral podrá requerir a la Registraduría Nacional del Estado Civil el cruce de información con cualquier base de datos pública o privada que se considere útil para establecer la residencia electoral.*

(...)

ARTÍCULO 2.3.1.8.5. ENTREGA DE RESULTADOS AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL. *La Registraduría Nacional del Estado Civil remitirá al Consejo Nacional Electoral, dentro de los diez (10) primeros días de cada mes calendario durante el periodo de inscripciones, y dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento de las inscripciones de cédulas, el resultado del cruce de base de datos.*

ARTÍCULO 2.3.1.8.6. DECISIÓN Y NOTIFICACIÓN. *El Consejo Nacional Electoral, con base en la información indicada en el artículo precedente, tomará la decisión que corresponda, la cual será notificada de conformidad con las normas legales pertinentes.*

PARÁGRAFO. *El procedimiento y las decisiones del Consejo Nacional Electoral tienen carácter policivo administrativo. Estas últimas son de cumplimiento inmediato, sin perjuicio de los recursos que legalmente procedan. (...)*

2.3. PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN.

2.3.1. Resolución No. 2857 de 2018¹³.

El Consejo Nacional Electoral mediante acto administrativa creó el procedimiento breve y sumario a seguir en las investigaciones para dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, cuyos titulares no residan en la correspondiente circunscripción electoral, en los siguientes términos:

“(…) ARTÍCULO PRIMERO: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE TRASHUMANCIA ELECTORAL. *El Consejo Nacional Electoral adelantará de oficio o a solicitud de parte, los procedimientos administrativos por trashumancia electoral.*

Para el inicio de la actuación administrativa de manera oficiosa, el CNE analizará la información que reciba sobre la posible inscripción irregular de cédulas de ciudadanía.

¹³ “Por la cual se establece el procedimiento breve y sumario orientado a dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía y se dictan otras disposiciones”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

PARÁGRAFO: Las inscripciones de cédulas de ciudadanía realizadas con anterioridad al inicio del respectivo periodo, podrán ser verificadas de conformidad con lo establecido en el presente Acto administrativo.

(...)

ARTÍCULO SÉPTIMO: ADMISIÓN E INICIO DEL PROCEDIMIENTO. El Magistrado Sustanciador a quien le correspondió por reparto el asunto, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la queja, asumirá su conocimiento mediante auto y ordenará la práctica de pruebas que estime necesarias.

Copia del auto se fijará en un sitio visible de la Registraduría del Estado Civil del Municipio correspondiente por cinco (5) días calendario; la constancia de fijación y desfijación será enviada de forma inmediata y por el medio más expedito al CNE.

Del mismo modo se ordenará su publicación en la página web del Consejo Nacional Electoral y de la Registraduría Nacional del Estado Civil, debiendo sus administradores expedir constancia, que se allegará al expediente.

La Registraduría Nacional del Estado Civil enviará mensajes electrónicos a los ciudadanos relacionados en el auto que avoca conocimiento, siempre que se cuente con la información disponible para tal fin.

Desde la publicación del aviso y hasta los tres (3) días siguientes, los ciudadanos relacionados en la actuación podrán presentar y solicitar la práctica de pruebas.

El termino de fijación del aviso no interrumpe ni suspende la actuación administrativa.

ARTÍCULO OCTAVO: DEL CRUCE DE DATOS. En el auto que decide la admisión, el Magistrado Sustanciador decretará los cruces de las bases de datos que le servirán de soporte para adoptar decisiones, tales como las del SISBEN, DPS y CENSO ELECTORAL y de todas aquellas que considere procedente.

El cruce de la información suministrada por las bases de datos, se deberá realizar en forma simultánea, considerando como prueba de residencia, la coincidencia de uno o más registros en cualquiera de las plataformas de las bases de datos señaladas.

La Registraduría Nacional del Estado Civil, durante el periodo de inscripción de cédulas de ciudadanía, en forma permanente, pondrá a disposición del Consejo Nacional Electoral la siguiente información:

- a) La base de datos de inscritos en el respectivo distrito o municipio;
- b) El archivo Nacional de identificación ANI;
- c) Potencial de inscritos;
- d) Datos históricos del Censo Electoral;
- e) La información adicional que se requiera, informará oportunamente sobre las alertas derivadas del comportamiento atípico en la inscripción de cédulas de ciudadanía tomando como base el comparativo de los censos poblacional y electoral, con su respectivo mapa de riesgo.

PARÁGRAFO PRIMERO. El Consejo Nacional Electoral realizará todas las acciones encaminadas a la implementación de un software a su cargo, para realizar los cruces de las bases de datos pendiente y las actividades necesarias tendientes a la verificación de la residencia electoral.

PARÁGRAFO SEGUNDO. De conformidad con la Ley 1712 de 2014, el consejo Nacional Electoral solicitará a las entidades públicas y privadas la información

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

necesaria para verificar los datos aportados por los ciudadanos al momento de su inscripción.

(...)

3. ACERVO PROBATORIO

Obra en el expediente, los elementos probatorios que se relacionan a continuación:

3.1. Archivo plano remitido por la Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil con la relación de las cédulas de ciudadanía inscritas para los periodos comprendidos entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022, para Congreso de la República; del 14 de enero 2022 al 29 marzo de 2022, para Presidente y Vicepresidente de la República y del que actualmente se encuentra en curso desde el 29 de octubre de 2022 hasta el 29 de agosto de 2023 con el respectivo cruce con **(i)** las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –**SISBEN**-, administrada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, **(ii)** la base de datos única del Sistema de Seguridad Social –**ADRES**- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, **(iii)** el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –**DPS**-, **(iv)** el archivo Nacional de identificación, **(v)** el histórico del censo electoral y **(vi)** Instituto Geográfico Agustín Codazzi – **IGAC**.

3.2. Certificación de la división política del municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**.

4. CONSIDERACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

4.1. De la residencia electoral y la trashumancia.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 316 establece que en los procesos electorales para la escogencia de las autoridades del orden local, solo pueden participar aquellos ciudadanos que residan en los respectivos municipios del Departamento de **TOLIMA**, lo que deriva en que cuando se inscriben en el censo electoral, los ciudadanos que no tienen vinculo material con los mismos, vulneran el citado precepto Superior; dicho en otras palabras, el propósito del Constituyente fue garantizar que en las elecciones

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

locales solo participen personas que tengan un interés directo, es decir, que tengan un verdadero arraigo o sentido de pertenencia con el municipio en el que se inscribieron.

Al respecto, la Corte Constitucional en providencia T-135 del 2000, sostuvo:

“(...) El derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, se radica en cabeza de todos los ciudadanos, pero está expresamente limitado por la Carta Política a los residentes, en el municipio, cuando se refiere a la elección de las autoridades locales o la decisión de asuntos del mismo carácter, pues el constituyente colombiano encontró que de esta forma debía cumplirse con el fin esencial del estado, de facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan. Así, la práctica de incluir en los censos electorales municipales a personas que no residen en el lugar, a fin de que esos votantes sean escrutados junto con los residentes en la elección de las autoridades locales o la decisión de asuntos que afectan a los habitantes de determinado municipio, claramente viola las disposiciones constitucionales aludidas, y es una actuación irregular que debe ser controlada por el Consejo Nacional Electoral, pues en esos casos, esta entidad debe ejercer de conformidad con la ley, la atribución especial de velar por el desarrollo de los procesos electorales en condiciones de plenas garantías. (...)”.

En efecto, la trashumancia electoral o trasteo de votos, es una práctica reprochable y maligna, contraria al ordenamiento jurídico, en la que ciudadanos que, sin residir en un municipio, y por tanto sin un interés legítimo para hacerlo, participan en los procesos electorales en una determinada municipalidad a la cual no pertenecen, terminan por elegir o influir en la elección de las autoridades locales.

Así entonces, para que se configure la trasgresión del artículo 316 de la Constitución Política, se requiere que se encuentre en contravía de la definición de residencia electoral referida en el artículo 183 de la ley 136 de 1994¹⁴, la cual dispuso que la misma se entiende como “*el lugar donde una persona habita o de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios o empleo*”.

A su turno, el artículo 4° de la Ley 163 de 1994¹⁵, en concordancia con el artículo 316 de la Constitución Política, definió la residencia electoral como “*aquella donde se encuentre registrado el votante en el censo electoral*” y estableció que, con la inscripción, el ciudadano, bajo la gravedad del juramento, declara residir en el respectivo municipio, acorde a lo preceptuado en el artículo 78 del Código Electoral.

Vale referir, que mediante Sentencia C-307 del 13 de julio de 1995, la Corte Constitucional sostuvo que el artículo 183 de la Ley 136 de 1994, había sido derogado por el artículo 4° de la Ley 163 de 1994, y por su parte la Sección Quinta del Consejo de Estado, sentenció

¹⁴ “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

¹⁵ “Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

que el artículo 183 de la Ley 136 de 1994, no se encontraba derogado por el artículo 4° de la Ley 163 de 1994, en los siguientes términos:

“(…) Para esta Sala, el artículo 183 no se encuentra derogado, puesto que la norma posterior no es contraria, sino que complementa el concepto de residencia. Tampoco se comparte el argumento de la Corte en el sentido de afirmar que la derogatoria se produce porque “ambas disposiciones regulan el desarrollo legal del concepto de residencia electoral para efectos de aplicar el artículo 316 de la Constitución”, puesto que es perfectamente posible que una ley especial y una general desarrollen la misma norma constitucional. Ahora, la vigencia del artículo 183 de la Ley 136 de 1994 no significa que exista pluralidad de domicilios, como sucede en el derecho civil, comoquiera que la norma faculta al ciudadano a elegir un solo lugar de residencia electoral -que se concreta en el acto de inscripción-, pero no lo restringe a la casa de habitación sino que le amplía la posibilidad de escoger, además de esa opción, al lugar donde de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios o empleo, el cual puede tener más sentido de pertenencia que el sitio donde habita.¹⁶ (…)”.

Tal posición fue reiterada por la jurisprudencia del Consejo de Estado, en Sentencia del 12 de diciembre de 2001, en la cual igualmente sostuvo el alto Tribunal Contencioso que:

“(…) En el artículo 316 de la Constitución Nacional establece que en las votaciones para la elección de autoridades locales y la decisión de asuntos del mismo carácter, solo pueden participar los ciudadanos residentes en el mismo municipio. Este precepto fue desarrollado por el artículo 183 de la Ley 136 de 1994 que definió la residencia electoral y el artículo 4 de la Ley 163 del mismo año que estableció la presunción de residencia electoral con base en la inscripción en el censo electoral. La Corte Constitucional, al examinar la constitucionalidad del artículo 183 de la Ley 136 de 1994 consideró que el mismo había sido derogado tácitamente por el 4 de la Ley 163 de 1994 por ser norma posterior y especial y decidió inhibirse de hacer un pronunciamiento de fondo. Esta Sala no comparte esa apreciación por considerar que no existe la pretendida antinomia invocada por la Corte Constitucional en el texto de ambos preceptos.

El artículo 183 de la Ley 136 de 1994 prescribe que residencia electoral es el lugar donde una persona habita o de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee algunos de sus negocios o empleo, presupuestos materiales que pueden determinar que una persona posea al mismo tiempo la opción de varias residencias electorales, tal como puede ocurrir con el domicilio. No obstante, respecto de aquélla, la ley establece que debe ser única y se determina por la decisión del ciudadano de inscribir su cédula en el municipio o en alguno de los municipios en relación con los cuales tiene uno cualquiera o varios de los vínculos previstos en el artículo 183 de la Ley 136 de 1994, es decir donde habita, o de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios o empleo, con el fin de ejercitar en él su derecho político de elegir y ser elegido. Al inscribir su cédula el ciudadano declara bajo la gravedad del juramento residir en el respectivo municipio y ello se constituye en el sustrato de una presunción legal que, como tal, puede ser desvirtuada cuando se demuestre que el inscrito no se encuentra en ninguna de las situaciones descritas en el artículo citado.

Es claro, sin embargo, que si el ciudadano al momento indica una dirección como del lugar de su residencia o trabajo, se debe inferir que es esa y no la otra la que configura al vínculo material con el municipio donde se está inscribiendo, de tal

¹⁶ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Quinta. Consejero Ponente: Darío Quiñones Pinilla. Bogotá, D. C., Siete (7) De Diciembre De Dos Mil Uno (2001). Radicación número: 41001-23-31-000-2000-4146-01(2729).

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

manera que si se acredita con prueba idónea que en el lugar indicado como de residencia o de ejercicio de su actividad profesional o negocio no reside o trabaja, con ello se habrá desvirtuando la presunción de residencia electoral. (...)”.

Así mismo, el Consejo de Estado en sentencia del 14 de marzo de 2019 emitida para el radicado 11001-03-28-000-2018-00049-00, Magistrada Ponente **ROCÍO ARAÚJO OÑATE**, anotó al respecto los criterios para definir la residencia electoral, lo siguiente:

“(…) Sin desconocer la anterior discusión respecto a la vigencia del artículo 183 de la Ley 136 de 1994, inclusive, considerando que fue derogado por el artículo 4° de la Ley 163 de 1994, lo cierto es que el primero de ellos suministró los elementos esenciales de la residencia electoral, los cuales hasta el día de hoy han sido considerados por la jurisprudencia tanto de la Corte Constitucional como de la Sección Quinta del Consejo de Estado, para precisar que dicha residencia puede predicarse por la relación del votante con el lugar en el que (i) habita, (ii) en el que de manera regular está de asiento, (iii) ejerce su profesión u oficio y/o (iv) en el que posee alguno de sus negocios o empleo, pues las anteriores constituyen alternativas que tienen los ciudadanos para inscribir su cédula a efectos de ejercer su derecho al voto, teniendo claro que el lugar en el que se efectúe dicha inscripción, constituirá la única residencia para efectos electorales. (...)”.

De lo anterior se colige, que de conformidad con el artículo 316 de la Constitución Política y los artículos 183 de la Ley 136 de 1994 y 4 de la ley 163 de 1994, ha de presumirse la residencia electoral *“en donde se encuentre registrado el votante en el censo electoral; de manera que con la inscripción de la cédula bajo la gravedad de juramento manifiesta que reside en el municipio”* y que la definición de residencia electoral no sólo se encuentra delimitada por el lugar donde se habita, sino también por el espacio o asiento donde el ciudadano ejerce su profesión, oficio o posee alguno de sus negocios o empleos; de manera que la residencia electoral de un ciudadano surge por la relación material que tiene con el municipio donde pretende ejercer el derecho, tal como lo señala el artículo 183 *Ibíd.*

Ahora, de conformidad con los artículos 76 y 78 del Código Electoral y el artículo 49 de la Ley 1475 de 2011, el ciudadano sólo podrá votar en el lugar en que aparezca su cédula de ciudadanía conforme al censo electoral. Así mismo, tales disposiciones jurídicas señalan que para que el acto de inscripción se torne válido requiere de la presentación personal del ciudadano ante el funcionario electoral del lugar donde desee sufragar, con la impresión de la huella de su dedo índice derecho. Cuando el ciudadano cambie de lugar de domicilio o residencia, la inscripción para votar, únicamente se podrá llevar a cabo dentro del año anterior al respectivo proceso electoral y hasta dos (2) meses antes de la respectiva jornada electoral de que se trate.

Así las cosas, en el marco del artículo 316 de la Constitución, el concepto de residencia tiene como propósito garantizar que las personas que efectivamente tiene un vínculo con la entidad territorial, sean las llamadas a participar en las votaciones para las elecciones de las autoridades locales y/o la resolución de asuntos que incumben al territorio, y, por

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ende, evitar que la democracia participativa local sea afectada por la injerencia de sujetos políticos ajenos a la realidad territorial.

En este orden, la residencia electoral puede predicarse por la relación del votante con el lugar en el que: **(i)** habita, **(ii)** en el que de manera regular está de asiento, **(iii)** ejerce su profesión u oficio y/o **(iv)** en el posee alguno de sus negocios o empleo.

En ese orden de ideas, del hecho que una persona no habite en el lugar en que votó no puede concluirse con grado de certeza que ésta no sea su residencia electoral, pues la misma también puede establecerse por otro tipo de relación del ciudadano con el territorio, verbigracia, el ejercicio de una profesión, oficio, poseer algún negocio, empleo o ser el lugar en cuestión en el que de manera regular está de asiento. No obstante, lo anterior, la residencia electoral es única, motivo por el cual el ciudadano debe escoger solo un lugar para inscribir su documento de identidad a fin ejercer el derecho al voto, teniendo en cuenta los criterios mencionados anteriormente.

Además, si una persona inscribe su documento de identidad más de dos veces, se tendrá en cuenta la última inscripción, la cual anula las anteriores, tal y como lo ha manifestado el Consejo de Estado en sentencia precitada, así:

“(...). El segundo, que de la mencionada norma se desprende que la residencia electoral es única, relacionada con “el municipio en donde se encuentre registrado el votante, en el entendido de que, al hacerlo, el votante manifiesta residir en ese municipio”, lo que le ha permitido precisar a esta Sección que “el ciudadano debe escoger uno –y solo uno– de estos lugares para inscribir su cédula, pues no se puede tener más de una residencia electoral”.

3.4.1.2.1. En consonancia, con el hecho que la residencia electoral es única, no puede olvidarse que el artículo 76 del Código Electoral (Decreto 2241 de 1886) prescribe que “el ciudadano sólo podrá votar en el lugar en que aparezca su cédula de ciudadanía conforme al censo electoral” (destacado fuera de texto), y que el artículo 80 del mismo estatuto de manera inequívoca señala que “cuando un ciudadano inscriba su cédula dos o más veces, la última inscripción anula las anteriores”, confirmando así que sólo puede escogerse un lugar para inscribir el documento de identidad a fin de ejercer el derecho al voto. (...)”.

Huelga advertir que como quiera que el artículo 4° de la ley 163 de 1994, señala que con la inscripción, el ciudadano declara bajo la gravedad de juramento que reside en el respectivo municipio, sin importar la naturaleza de la elección, quien inscriba su cédula en lugar distinto al municipio donde reside, podría incurrir en el delito de falso testimonio consagrado en el artículo 442 del Código Penal, que dispone: “El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.”

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No en muy pocos casos, antes que tratarse de un descuido o desconocimiento del ciudadano que incurre en ella, la trashumancia electoral responde a una actividad organizada, masiva y sistemática, cuyo objetivo principal es, precisamente, favorecer indebidamente algunos intereses y propuestas políticas, afectando y distorsionando la genuina expresión de la voluntad popular de una comunidad determinada.

4.2. De la trashumancia histórica.

Una modalidad de inscripción irregular de cédulas de ciudadanía es la que ha sido denominada como “trashumancia histórica”, y que se define como aquella en la que el ciudadano hace parte del censo electoral de un municipio distinto a aquel en el que reside, no por haberse inscrito en el período de inscripciones dispuesto para el respectivo certamen electoral, sino por estar inscrito para ejercer el derecho al sufragio en ese lugar desde elecciones anteriores, aprovechando generalmente el proceso de inscripción que se habilita para elecciones del orden nacional como son las de Presidente y Congreso de la República.

En otras palabras, se trata del ciudadano que, sin residir en el municipio, figura o hace parte del censo electoral por haberse inscrito otro, lo que ha conllevado a que históricamente haya sufragado allí; empero sin tener relación material con la circunscripción electoral.

Al respecto, el Consejo de Estado en la pluricitada sentencia, mencionó lo siguiente:

“(…) En el entender de la Sala, cuando se hace referencia a la trashumancia histórica, se hace alusión al traslado de ciudadanos de lugar distinto a aquel en que residen o encuentran un verdadero arraigo o interés, y que influyeron en anteriores procesos electorales de carácter local, de manera tal que históricamente personas ajenas a la realidad territorial han incidido en decisiones relativas a la misma, por lo que resulta necesario identificarlas en aras de dejar constancia de dicho fenómeno y por supuesto tomar los correctivos a que haya lugar. (…)”

4.3. Trashumancia electoral y mecanismos para contrarrestarla.

Con el fin de prevenir y combatir la trashumancia electoral o trasteo de votos, que sin duda alguna atenta contra la democracia participativa local, se han implementado diversos mecanismos a los que brevemente se hará alusión, para luego profundizar en uno de ellos, cual es, el procedimiento breve y sumario que adelanta el Consejo Nacional.

Uno de los mecanismos, se encuentra en el artículo 389 del Código Penal Colombiano, que en los siguientes términos, reprocha la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía desconociendo la relación que deben tener los votantes con el territorio, con el propósito

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

de obtener indebidamente una ventaja en los comicios y/o un provecho ilícito para sí o para terceros, así:

*“(…) **ARTÍCULO 389. FRAUDE EN INSCRIPCIÓN DE CEDULAS.** El que por cualquier medio indebido logre que personas habilitadas para votar inscriban documento o cédula de ciudadanía en una localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde hayan nacido o residan, con el propósito de obtener ventaja en elección popular, plebiscito, referendo, consulta popular o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a nueve (9) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

En igual pena incurrirá quien inscriba su documento o cédula de ciudadanía en localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde haya nacido o resida, con el propósito de obtener provecho ilícito para sí o para terceros. (...)”

Por otra parte, a nivel jurisdiccional, se encuentra la causal específica de nulidad de los actos de elección relacionada con la trashumancia, establecida en el numeral 7 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, así:

*“(…) **ARTÍCULO 275. CAUSALES DE ANULACIÓN ELECTORAL.** Los actos de elección o de nombramiento son nulos en los eventos previstos en el artículo 137 de este Código y, además, cuando:*

(…)

7. Tratándose de la elección por voto popular por circunscripciones distintas a la nacional, los electores no sean residentes en la respectiva circunscripción (...)”.

Finalmente, entre los mecanismos para prevenir y combatir la inscripción irregular de cédulas, se encuentra la facultad concedida al Consejo Nacional Electoral por el artículo 4 de la Ley 163 de 1994, consistente en que cuando mediante un procedimiento breve y sumario, se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, se declare sin efecto la inscripción correspondiente, con lo cual se logra evitar que personas ajenas a una entidad territorial tengan injerencia en los comicios locales.

Por consiguiente, frente a una posible injerencia de ciudadanos no habilitados para ejercer el derecho al voto en una determinada circunscripción, es imperiosa la intervención de esta Corporación con el fin de cumplir no sólo el mandato Constitucional de garantizar la participación ciudadana legitimada para la toma de decisiones, sino para garantizar la eficacia del voto como manifestación libre y espontánea del poder ciudadano.

De manera que cuando se presentan denuncias, quejas, alarmas ciudadanas o de instituciones que dan cuenta del posible acaecimiento de inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, o si de oficio lo considera necesario, la Corporación deberá activar sus competencias en aras de evitar y combatir la trashumancia electoral.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Como resultado de esa atribución, mediante la Resolución No. 2857 de 2018, el Consejo Nacional Electoral reglamentó el procedimiento breve y sumario a seguir para dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas, garantizando así los principios de necesidad, valoración y contradicción de la prueba que hacen parte del núcleo esencial del debido proceso establecido por el artículo 29 de la Constitución.

Por su parte, el artículo 4 de la Ley 163 de 1994, determina que habrá de presumirse la residencia electoral en el lugar donde se encuentra registrado el ciudadano en el censo electoral, pues con la inscripción el elector manifiesta, bajo la gravedad de juramento, el residir en el correspondiente municipio; presunción de residencia esta que al ser *iuris tantum*, admite prueba en contrario. Por lo tanto, un soporte probatorio es el componente inevitable para desvirtuar tal presunción, luego entonces, para desvirtuar la presunción de residencia del inscrito, es indispensable acreditar que el inscrito no reside, no trabaja, no se encuentra en el lugar de asiento, no posee negocio o empleo, no está de manera regular en el mismo; lo cual implica que no basta simplemente demostrar que el inscrito reside en otro municipio distinto al que se inscribió, pues la misma no se restringe a la casa de habitación, toda vez que cualquiera de las alternativas nombradas son suficientes para probar que éste tiene una relación material que implica arraigo o sentido de pertenencia al lugar en el cual se inscribió⁽¹⁷⁾.

Para tal finalidad, la Resolución No. 2857 de 2018, establece mecanismos para hacer efectivo y oportuno el control de la trashumancia electoral. Tal acto administrativo faculta a la Corporación para que efectúe un cotejo o cruce de bases de datos de distintas entidades públicas o privadas, con la finalidad de obtener los elementos de juicio necesarios que le permitan confirmar o desvirtuar, la residencia electoral de los ciudadanos, en tanto que las bases de datos seleccionadas para efectuar tal cotejo o cruce, serán aquellas que otorguen información relativa a los ciudadanos, específicamente en lo que a la identificación de su lugar de residencia electoral se refiere y el resultado de dichos cruces será el insumo principal que nutrirá las decisiones que sobre trashumancia electoral o inscripción irregular de cédulas adopte la Corporación.

Finalmente, cabe reseñar que no solo el artículo 40 de la Constitución Política garantiza a todo ciudadano el derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político a través de, entre otros medios, el derecho a elegir; sino también instrumentos internacionales de derechos humanos de los que Colombia es parte, protegen este derecho de participación política, como lo es el caso de la Carta Democrática

¹⁷ Ver al respecto, Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Quinta, Consejero Ponente: Mauricio Torres Cuervo. Bogotá, D. C., Sentencia del once (11) de junio de dos mil nueve (2009) Radicación número 20001-23-31-000-2007-00239-01.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Interamericana de la OEA⁽¹⁸⁾, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁽¹⁹⁾, y la Convención Americana de Derechos Humanos⁽²⁰⁾. Sin embargo, debe ponerse de presente también que estos tratados obligan a los Estados a garantizar la genuina expresión de la voluntad popular de sus asociados.

4.4. De los requisitos para la presentación de quejas por inscripción irregular de cédulas.

El Consejo Nacional Electoral, con fundamento en la Constitución Política, la Ley 163 de 1994 y la Resolución No. 2857 de 2018, es competente para conocer y llevar a cabo las investigaciones por presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía o trashumancia electoral. Es por ello, que el precitado acto administrativo reglamentó el procedimiento breve y sumario, dejando consignado en su artículo cuarto, los requisitos mínimos que debe contener la queja los cuales son: *“a) Nombres y apellidos completos del solicitante o de su apoderado, si es el caso, con indicación del documento de identidad y la dirección de notificación física y/o electrónica y manifestación de si acepta recibir digital. b) El Objeto de la queja. c) Narración de los hechos en que sustenta la queja, de manera clara y precisa, o las razones en las cuales se apoya. d) Relación de nombres o cédulas de ciudadanía de las personas que presuntamente no residen en el municipio donde se inscribieron para sufragar o de elementos probatorios que permitan identificarlos. Esta relación deberá entregarse igualmente, en medio digital. e) Indicación de las pruebas que pretende hacer valer o de aquellas cuya práctica solicita. f) Copia de la solicitud en medio magnético. g) Firma del solicitante.”*

Dichas exigencias fueron avaladas por el Consejo de Estado en la ya citada sentencia (Radicado 11001-03-28-000-2018-00049-00), anotando los requisitos que deben contener las quejas sobre trashumancia electoral, así: *“(i) nombres, apellidos, documento de identidad e identificación del solicitante o su apoderado; (ii) el objeto de la queja; (iii) una narración de los hechos y razones que sustenta ésta; (iv) relación de los nombres o cédulas de ciudadanía de las personas que presuntamente no residen en el municipio en el que se encuentra inscrito su documento de identidad; (v) la indicación de las pruebas que se pretenden hacer valer; (vi) y la firma del peticionario.”*

¹⁸ **Artículo 3.** *“Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.”*

¹⁹ **Artículo 25.** *“Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades: (...) b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores (...)”*

²⁰ **Artículo 23.** *“Derechos Políticos. 1. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades: (...) b) de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, (...) 2. La ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos y oportunidades a que se refiere el inciso anterior, exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal.”*

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Por otro lado, en el inciso segundo del artículo tercero de la Resolución 2857 de 2018²¹, establece el término en el cual los ciudadanos pueden presentar las quejas por trashumancia electoral, el cual finaliza a los tres días calendarios siguientes al vencimiento de las inscripciones de cédulas de ciudadanía, por ello, para las elecciones del 29 de octubre de 2023, dichas inscripciones se vienen realizando desde el 29 de octubre de 2022 e irá hasta el 29 de agosto de 2023.

4.5. Cruce de base de datos.

Dentro de la presente investigación obra la correspondiente base de datos allegada vía correo electrónico al expediente, en el que se encuentra el cruce efectuado por la Registraduría Nacional del Estado Civil de la información de las cédulas inscritas en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de con **(i)** las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –**SISBEN**-, administrada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, **(ii)** la base de datos única del Sistema de Seguridad Social –**ADRES**- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, **(iii)** el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –**DPS**-, **(iv)** el archivo Nacional de identificación, **(v)** el histórico del censo electoral y **(vi)** Instituto Geográfico Agustín Codazzi – **IGAC**.

4.5.1. Criterios de decisión.

Esta Corporación en desarrollo de las facultades asignadas por la Constitución y la Ley, una vez adelantados los procedimientos establecidos y el material probatorio recaudado, procede a indicar los parámetros sobre los cuales abordará los criterios de decisión para resolver sobre la declaratoria sin efecto de la inscripción de cada cédula de ciudadanía investigada, a efectos de establecer las condiciones de valoración y calificación que corresponde cursar y evaluar para adoptar la medida pertinente, reiterando que para el caso de autos, relacionado con el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, se allegaron por parte de la Dirección de Gestión Electoral (Oficina Censo Electoral) de la Registraduría Nacional del Estado Civil, los registros informativos acopiados por esta dependencia y que reposan en las bases de datos de datos mencionadas anteriormente.

²¹ Artículo 3 de la Resolución No. 2857 de 2018. La queja podrá ser presentada a partir del primer día calendario de la fecha establecida para la correspondiente inscripción de cédulas y hasta dentro de los tres (3) días calendarios siguientes al vencimiento de dicho plazo.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Por lo tanto, la Sala advierte que, con fundamento en cada inscripción ciudadana, se verificará, conforme dispone el artículo 8 de la Resolución 2857 de 2018 expedida por ésta Corporación, de manera simultánea lo siguiente: el **CENSO ELECTORAL** para los comicios electorales de autoridades locales celebradas en el año 2019, con el propósito de determinar el último lugar de votación para tal tipo de elecciones de los ciudadanos; el registro del **SISBEN** a fin de identificar la afiliación de los ciudadanos en el mismo; el registro del **ADRES** teniendo en cuenta tanto el régimen contributivo como el subsidiado; y el registro del **DPS** a fin de determinar el municipio de incorporación e **IGAC** (Instituto Geográfico Agustín Codazzi).

Adicionalmente, con base en el Acto Administrativo emanado del Consejo Nacional Electoral ya citado, considera procedente la Sala Plena de ésta Corporación verificar los registros de los ciudadanos inscritos para sufragar en las próximas elecciones de autoridades locales en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**, en las siguientes bases de datos, verificación que se realizará respecto de aquellos ciudadanos de quienes, o bien no se halle registro alguno en las bases de datos citadas en líneas anteriores, o bien se hallen registros que, a priori, conlleven a su exclusión del respectivo censo electoral, a fin de identificar la propiedad de bienes inmuebles de los ciudadanos en el municipio, todo lo cual según las consideraciones que se exponen en los numerales **4.5.1.1** al **4.5.1.4** de la presente Resolución.

4.5.1.1. CENSO ELECTORAL 2019

La Sala inicia el análisis de la información recaudada en las presentes diligencias con el registro que aparezca en la base de datos del **CENSO ELECTORAL** conformado para las elecciones de autoridades locales celebradas durante el año 2019, a partir del cual es posible concluir si la inscripción efectuada por el ciudadano obedeció a cambios en la zona y puesto de votación, pero manteniéndose dentro del mismo municipio, en cuyo caso resulta lógico concluir que no se presentó una inscripción irregular, pues la misma no tendría por propósito acudir el día de los comicios a lugar distinto al de su residencia electoral ya fijada.

Adicionalmente, se mantendrá incólume la inscripción bajo el criterio antes mencionado, teniendo en cuenta que de anularse la misma el ciudadano retornaría al último registro en el censo electoral, lo que conllevaría a que se mantendría en el mismo municipio, pero en puesto y zona de votación distinta a la de la respectiva inscripción, tornándose insustancial la decisión.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

4.5.1.2. SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES – SISBEN.

La Sala inicia el análisis de la información recaudada en las presentes diligencias con el registro que aparezca en la base de datos única del **SISBEN**, que se fundamentan en los resultados que arrojan encuestas efectuadas directamente en los hogares, en las que, dentro de otros aspectos, se presume la comprobación de que los ciudadanos habiten en el municipio para poder hacerlos beneficiarios de programas sociales estatales en tal localidad.

Así las cosas, en aquellos municipios en los que aparecen registrados los ciudadanos en la base de datos del **SISBEN**, serán tenidos por la Sala como prueba sumaria de su lugar de habitación.

4.5.1.3. ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES.

En igual sentido, se acudirá al registro único del Sistema de Seguridad Social -**BDUA** del **ADRES**- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, sobre lo cual se tendrá de esta información, únicamente como indicio negativo para aquellos ciudadanos que estén con régimen subsidiado en un municipio diferente al cual se efectúa la inscripción de la cédula, pues es evidente que el vínculo material de residencia se encuentra en donde la administración municipal, como ente del Estado, utiliza tal mecanismo contribuyendo con la población que no cuenta con capacidad de pago para que pueda afiliarse al sistema de seguridad social en salud.

Debe advertirse que si se encuentra coincidencia entre en el Municipio donde se halla el registro del **ADRES**, tanto en el régimen contributivo y/o subsidiado, con aquel en donde se inscribió la cédula de ciudadanía, se tendrá como positiva su residencia electoral en el mismo, manteniéndose incólume la inscripción materia de verificación.

4.5.1.4. BASE DE DATOS SUMINISTRADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS

Así mismo se hará la verificación de la residencia en la base de datos suministrada por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, que tienen como objeto formular, dirigir, coordinar, ejecutar y articular las políticas, planes, programas, estrategias y proyectos para la inclusión social y reconciliación en términos de la superación de pobreza

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

y pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la gestión territorial y la atención y reparación a las víctimas de conflicto.

Luego entonces, la base de datos suministrada conforme a lo dispuesto en el Decreto 1294 de 2015 y la Resolución 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral, comporta un elemento probatorio idóneo para establecer vínculo material derivado del registro de ciudadanos inscritos dentro del citado programa, en tanto que figurar registrado en la base de datos de esta entidad se traduce inicialmente en vínculo positivo de residencia electoral.

Así las cosas, respecto de los ciudadanos que al revisar la información se encuentre que el lugar en que aparecen registrados en las bases de datos suministradas por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social coincide con aquel en que se inscribieron para votar, se les mantendrá incólume su inscripción, al tenerse por demostrada su residencia en el municipio.

4.5.1.5 INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC.

Finalmente se acudirá cuando no se haya encontrado información en las bases de datos anteriores –SISBEN, ADRES y DPS-, a la base de datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, a fin de establecer mediante el catastro nacional, la coincidencia entre las inscripciones de las cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**, y la base de datos de propietarios de inmuebles registrados en el municipio en mención.

De lo anterior, se advierte que, si se encuentra coincidencia entre el Municipio donde se halla el registro de un inmueble en la base de datos el IGAC, con aquel en donde se inscribió la cédula de ciudadanía, se tendrá como positiva su residencia electoral en el mismo, manteniéndose incólume la inscripción materia de verificación.

4.6. El cumplimiento de la decisión

Cuando el Consejo Nacional Electoral adopta determinaciones acerca de la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, lo hace en ejercicio de facultades de policía administrativa y, por tanto, sin perjuicio de la procedencia de recurso, las mismas son de aplicación inmediata.

Al respecto, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, ratificó que:

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

“(…) Este acto administrativo, como lo ha venido reiterando la Sala, por su naturaleza, es una decisión de policía administrativa de aplicación inmediata, en los términos del artículo 1 del Código Contencioso Administrativo, cuyo fin es “evitar o remediar una perturbación de orden público en los aspectos de defensa nacional, seguridad, tranquilidad, salubridad y circulación de personas y cosas” y como resulta de lo establecido en el artículo 4 de la ley 163 de 1994, donde se señala que sin perjuicio de las sanciones penales, cuando mediante procedimiento breve y sumario se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, el Consejo Nacional Electoral declarará sin efecto la inscripción. Lo anterior es aplicable, aun cuando contra esa decisión procediera, por la vía gubernativa, un recurso de reposición. (…)”²²

Lo dictado encuentra revalidación en el párrafo del artículo 2.3.1.8.6 del Decreto 1294 del 17 de junio de 2015 emanado del Ministerio del Interior, el cual señala que:

“(…) El procedimiento y las decisiones del Consejo Nacional Electoral tienen carácter policivo administrativo. Estas últimas son de cumplimiento inmediato, sin perjuicio de los recursos que legalmente procedan. (…)”

Finalmente, advierte esta Corporación que el presente pronunciamiento se circunscribe exclusivamente a los criterios de decisión expresamente considerados en la parte motiva de la presente resolución y que se derivan de los cruces de las bases de datos, lo que conlleva a que sea ésta una de las sendas y múltiples resoluciones sobre las cuales el Consejo Nacional Electoral pueda pronunciarse en relación con el municipio de **CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA**, en tanto que de los criterios de decisión antes expuestos y de los datos reportados a la fecha por la Registraduría Nacional del Estado Civil, queda un remanente sobre los cuales se debe efectuar análisis adicionales, lo cual supedita la actuación administrativa a nuevas evaluaciones y por consiguiente a diversos pronunciamientos que comprenderán a los inscritos para votar en la circunscripción electoral en comento.

4.7. Traslado a Órganos de Control

La ocurrencia de presuntas irregularidades en el proceso de inscripción de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**, no solo se circunscribe a la competencia administrativa que ostenta el Consejo Nacional Electoral para dejar sin efecto la inscripción, dado que dentro de este contexto pueden surgir variables que comportan causas que, con base en el acervo de pruebas recaudadas, se logra suponer que el proceso de inscripción de cédulas puede tener connotaciones que permitan activar

²² Consejo de Estado - Sección Quinta, Sentencia del 10 de diciembre de 1998, expediente No. 2121.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

la competencia en materia penal que corresponde a la Fiscalía General de la Nación o, en materia disciplinaria que compete a la Procuraduría General de la Nación.

En efecto, las irregularidades detectadas tienen capacidad para tipificarse como conductas prescritas en la legislación penal que, por la omisión o acción de uno o varios sujetos, pueden lesionar el bien jurídico amparado y atentar contra la pureza del voto y la efectividad del sufragio. Sobre este punto se debe señalar que si bien el Estatuto Penal Colombiano contempla dieciséis modalidades de delitos en contra de la participación democrática, existen otras conductas tipificadas que no corresponden expresamente a las infracciones contra los mecanismos de participación democrática, pero que pueden cometerse en torno del proceso mismo, independientemente del fraude en inscripción de cédulas, delito conocido como *trashumancia electoral* o *trasteo de votos*, que se configura cuando por medios indebidos se desplazan e inscriban ciudadanos habilitados para votar en lugar diferente al que residen, con el fin de obtener ventajas ilegítimas de diversa índole en el proceso electoral. Así entonces, también pueden concurrir conductas delictivas como el falso testimonio, falsedad documental, fraude procesal, compra de votos, corrupción al sufragante, las cuales derivan en un eventual concurso de delitos contra el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana, pero en todo caso, materia de conocimiento de la jurisdicción penal, en tanto que la comisión de delitos en los procesos electorales compone una agresión concreta contra la democracia, conocimiento exclusivo de la Fiscalía General de la Nación, que frente a la criminalidad electoral debe atender la política criminal que suministre los presupuestos fundamentales para investigar, procesar y sancionar a los responsables de la comisión de estos delitos.

En este orden de ideas, se ordenará remitir íntegramente el material probatorio a la Unidad Especializada de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la Nación, que ostenta competencia especial asignada por el legislador estatutario para conocer de los presuntos delitos.

En iguales términos se dispondrá la remisión a la Procuraduría General de la Nación, para la evaluación de las conductas imputables a los sujetos destinatarios del control disciplinario.

4.8. Metodología de interpretación de la parte resolutive

Para efectos de la decisión, se tomará única y exclusivamente con base en el **criterio general de coincidencia positiva sobre residencial electoral**, es decir, la que coincida con el lugar de inscripción para votar y al menos se encuentre en alguna de las bases de

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

datos utilizadas, un vínculo que permita establecer la relación con el municipio, lo que conlleva a mantener incólume la inscripción materia de verificación.

Sin embargo, en los casos en los que revisadas las bases de datos de forma simultánea y arroje como resultado solo **criterios negativos de residencia** sin que se hubiere encontrado un criterio positivo o de coincidencia de que el inscrito reside en el respectivo municipio, conllevará a la exclusión de la inscripción de la cédula en el municipio objeto de investigación en el presente proveído, por considerar la existencia de trashumancia, sin perjuicio de que aquél pueda ejercer el derecho de contradicción (recurso de reposición), a fin de que aporte los elementos de juicio que confirmen o desvirtúen el análisis de trashumancia que se llevó a cabo.

Así las cosas, las cédulas que se excluyan en el presente proveído podrán encontrar en el cuadro consignado en la parte resolutive, el motivo de su exclusión, que al no arrojar un resultado positivo o de coincidencia en ninguna base de datos, conlleva a que sea excluido del censo electoral para lo cual se indicará la razón por la cual se procede de tal manera.

En mérito de lo expuesto el Consejo Nacional Electoral,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la inscripción de las cédulas de ciudadanía realizada en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA** para las elecciones de autoridades locales a realizarse el veintinueve (29) de octubre del año 2023, como consecuencia de haberse acreditado sumariamente la no residencia electoral de los ciudadanos que se relacionan en el presente artículo, conforme a las razones consignadas en la parte motiva del presente proveído, información contenida en el archivo magnético adjunto (Archivo: CARMEN DE APICALÁ.xlsx Código: 650077D6), el cual hace parte integral del presente acto administrativo, así:

Nº	CÉDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
1	186936	JOSE BAUDELINO LOZANO MARTINEZ	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

2	334727	SERVANDO TORRES FONSECA	SISBEN: VERGARA ADRES: VERGARA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PANDI IGAC: SIN REGISTRO
3	396914	RENE ALFONSO ROMERO TORRES	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
4	457967	JAIRO GALEANO RODRIGUEZ	SISBEN: FUSAGASUGÁ ADRES: FUSAGASUGA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: AGUA DE DIOS IGAC: SIN REGISTRO
5	458082	JOSE ORLANDO GALEANO RODRIGUEZ	SISBEN: FUSAGASUGÁ ADRES: FUSAGASUGA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: VIOTA IGAC: SIN REGISTRO
6	1007588	BENEDICTO CORREA QUINTERO	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: BOAVITA
7	1609940	ELIAS CUTIVA	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
8	2231692	CESAR HORACIO ENCISO COLMENARES	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
9	2240135	LUIS EDUARDO FLOREZ	SISBEN: ALVARADO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ALVARADO IGAC: ALVARADO
10	2261389	TEODORO PERDOMO PARGA	SISBEN: MAPIRIPÁN ADRES: MAPIRIPAN DPS: MAPIRIPÁN CENSO 2019: MAPIRIPAN IGAC: MAPIRIPÁN
11	2273993	JUAN DE JESUS VERA SALCEDO	SISBEN: MELGAR ADRES: CUNDAY DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CUNDAY IGAC: CUNDAY

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

12	2274689	JESUS ANTONIO GARCIA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GIRARDOT IGAC: SIN REGISTRO
13	2365871	ANASTACIO LIZCANO LIZCANO	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
14	2365937	MARCO AURELIO RODRIGUEZ	SISBEN: SABANETA ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PURIFICACION IGAC: SIN REGISTRO
15	2953982	LUIS HERNANDO SEGURA POVEDA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
16	2966854	LUIS EVELIO TORRES BOCANEGRA	SISBEN: BELTRÁN ADRES: BELTRAN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BELTRAN IGAC: SIN REGISTRO
17	2978757	JAIME BERNAL CORREA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SANTIAGO DE CALI DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CALI IGAC: SIN REGISTRO
18	2989721	JOSE ALIRIO SALAZAR CARREÑO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: CUCUNUBA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CUCUNUBA IGAC: SIN REGISTRO
19	3032745	LUIS ALBERTO LEON TOCASUCHE	SISBEN: FUSAGASUGÁ ADRES: FUSAGASUGA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
20	3045968	EUTIMIO CARTAGENA	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CARMEN DE APICALA IGAC: SIN REGISTRO
21	3056914	LUIS HERNANDO LAGUNA HERRERA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

22	3162992	OSCAR ADONIAS SUAREZ RAMIREZ	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CALARCA IGAC: SIN REGISTRO
23	3170162	ROBERTO FIERRO FIERRO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: ALPUJARRA
24	3182021	CESAR ACUÑA ALARCON	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
25	3222157	TEODOSIO VILLAMIL VARGAS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MADRID DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MADRID IGAC: MADRID
26	3256519	ALFONSO BUSTOS	SISBEN: PUERTO COLOMBIA ADRES: VIOTA DPS: VIOTÁ CENSO 2019: VIOTA IGAC: SIN REGISTRO
27	3270843	SAMUEL FRANCISCO GARCIA MENDOZA	SISBEN: PURIFICACIÓN ADRES: ESPINAL DPS: PURIFICACIÓN CENSO 2019: CARTAGENA IGAC: SIN REGISTRO
28	4245466	MIGUEL ARIZA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: RICAURTE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
29	4400804	ALVARO MARTINEZ MARIN	SISBEN: SOACHA ADRES: SOACHA DPS: SOACHA CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
30	4539729	JULIO CESAR LADINO HINCAPIE	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: QUINCHIA IGAC: SIN REGISTRO
31	5712560	MIGUEL ANGEL MERCHAN CAMELO	SISBEN: CHIVOLO ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: VELEZ IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

32	5819355	JOSE HERNAN CRUZ CARRILLO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: VENADILLO IGAC: VENADILLO
33	5824473	ESTIR FABIAN CAMACHO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PUERTO WILCHES IGAC: SIN REGISTRO
34	5827383	OSCAR ALBERTO CAMELO CHARRY	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
35	5828424	JOSE LUIS FERNANDEZ CEPEDA	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
36	5849428	LUIS JAIRO PORTELA OLIVEROS	SISBEN: ARMERO ADRES: GUAYABAL DPS: ARMERO CENSO 2019: ARMERO (GUAYABAL) IGAC: SIN REGISTRO
37	5852953	ORLANDO LIZCANO	SISBEN: CÚCUTA ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
38	5859523	AURELIO VILLANUEVA GUZMAN	SISBEN: MELGAR ADRES: CUNDAY DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
39	5859618	GABINO CALDERON VARGAS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
40	5859726	ARMANDO DIAZ SUAZA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CARMEN DE APICALA IGAC: SIN REGISTRO
41	5859742	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ CARABALI	SISBEN: JAMUNDÍ ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

42	5860087	LUIS EDUARDO GALINDO VARON	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: MELGAR
43	5860237	RICARDO NAVARRO	SISBEN: GIRARDOT ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: RICAURTE IGAC: SIN REGISTRO
44	5860274	JUAN DE DIOS FORERO VANEGAS	SISBEN: SOLEDAD ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
45	5860298	HORBEO RAMIREZ DIAZ	SISBEN: SOLEDAD ADRES: SAN MARTIN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SAN MARTIN DE LOS LLANOS IGAC: SIN REGISTRO
46	5860327	JULIO HERRAN HERRERA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CARMEN DE APICALA IGAC: SIN REGISTRO
47	5860392	JAVIER IGNACIO MUÑOZ BARRIOS	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
48	5860452	YESID ROMERO BETANCOURT	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
49	5860460	JAIME PAVA ARIAS	SISBEN: CUNDAY ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CUNDAY IGAC: SIN REGISTRO
50	5860513	CARLOS ARIEL CORONADO LOZANO	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
51	5860517	JUAN CARLOS GUTIERREZ MATTA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

52	5860591	GUSTAVO CUBILLOS CORTES	SISBEN: ARAUQUITA ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: GRANADA
53	5860738	FELIX ACOSTA SALINAS	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
54	5860748	VICTOR JULIO REYES MARTINEZ	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
55	5860782	JOSE JULIAN ZAMORA ORTIZ	SISBEN: FUNDACIÓN ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CARMEN DE APICALA IGAC: SIN REGISTRO
56	5860891	FREDY MAURICIO ALFARO LEON	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
57	5860932	CIPRIANO REYES ORTIZ	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
58	5860999	GUILLERMO BERNATE HERRERA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
59	5864120	JOSE FERNANDO TRUJILLO LUNA	SISBEN: CÚCUTA ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: COELLO IGAC: SIN REGISTRO
60	5872749	ANGEL MARIA FORERO MENDEZ	SISBEN: MALAMBO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
61	5873167	REINALDO TRUJILLO IBAGON	SISBEN: RICAURTE ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CARMEN DE APICALA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

62	5873299	GUSTAVO FLOREZ URREA	SISBEN: CUNDAY ADRES: CUNDAY DPS: CUNDAY CENSO 2019: CUNDAY IGAC: CUNDAY
63	5873459	JOSE JOAQUIN SANGUÑA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
64	5873597	JAIRO GOMEZ CASTRO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
65	5873626	GERMAN ALVAREZ ORTIZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CUNDAY IGAC: CUNDAY
66	5873638	JOSE FRANCISCO CARDOZO LEAL	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CUNDAY IGAC: CUNDAY
67	5873926	NELSON GIL SANCHEZ	SISBEN: CUNDAY ADRES: CUNDAY DPS: CUNDAY CENSO 2019: CUNDAY IGAC: CUNDAY
68	5874079	JOSE ALEXANDER ORJUELA DIAZ	SISBEN: CUNDAY ADRES: CUNDAY DPS: CUNDAY CENSO 2019: CUNDAY IGAC: CUNDAY
69	5874099	GERMAN CARDOZO CARDENAS	SISBEN: CUNDAY ADRES: CUNDAY DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CUNDAY IGAC: SIN REGISTRO
70	5874775	ALBEIRO GUTIERREZ SEDAS	SISBEN: CUNDAY ADRES: CUNDAY DPS: CUNDAY CENSO 2019: CUNDAY IGAC: CUNDAY
71	5874776	EDILSON MARTINEZ DUARTE	SISBEN: CUNDAY ADRES: CUNDAY DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CUNDAY IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

72	5874815	JULIAN ANDRES HUERFANO ORDOÑEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CUNDAY IGAC: SIN REGISTRO
73	5875008	LUIS FERNANDO GALINDO BARRIOS	SISBEN: SILVANIA ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: CUNDAY IGAC: SIN REGISTRO
74	5888007	JOSE MANUEL PRADA CHAMBO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: CHAPARRAL DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
75	5889385	FREDDY RICARDO RAMIREZ RODRIGUEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIBATE IGAC: SIN REGISTRO
76	5896836	MIGUEL ABADIA MENDEZ RENGIFO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: ZIPAQUIRA DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: MELGAR
77	5912627	LUIS ALFONSO JIMENEZ GALLEGO	SISBEN: IPIALES ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
78	5978233	LUIS CARLOS MONDRAGON CUENCA	SISBEN: RICAURTE ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: RICAURTE IGAC: SIN REGISTRO
79	6001236	ERNESTO DEVIA	SISBEN: SOACHA ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SOACHA IGAC: SIN REGISTRO
80	6024680	LUIS EDUARDO GUZMAN FORERO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: VENADILLO IGAC: VENADILLO
81	6030529	JOSE IGNACIO LOPEZ CRUZ	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

82	6030787	CARLOS JULIO MORALES BUITRAGO	SISBEN: PURÍSIMA DE LA CONCEPCIÓN ADRES: VILLARRICA DPS: VILLARRICA CENSO 2019: VILLARRICA IGAC: VILLARRICA
83	6031158	MISAEEL JIMENEZ GOMEZ	SISBEN: CHIMICHAGUA ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
84	6031563	GILBERTO RODRIGUEZ SANCHEZ	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: BOGOTÁ, D.C. CENSO 2019: VILLARRICA IGAC: SIN REGISTRO
85	6031579	HERLEY NUÑEZ GARZON	SISBEN: IPIALES ADRES: MELGAR DPS: VILLARRICA CENSO 2019: VILLARRICA IGAC: SIN REGISTRO
86	6032035	JHON JAWER CASTRO MORA	SISBEN: SINCELEJO ADRES: MELGAR DPS: CUNDAY CENSO 2019: VILLARRICA IGAC: SIN REGISTRO
87	6032132	LUIS CARLOS CRUZ CABALLERO	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
88	6091289	ARMANDO LEON GUEVARA HAMANN	SISBEN: CARTAGENA DE INDIAS ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
89	6324380	LIBARDO RAMIREZ ROMERO	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
90	6433146	JOSE CLAIR ARBELAEZ OTALVARO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SOACHA IGAC: SIN REGISTRO
91	6559499	EIRO TORRES MORALES	SISBEN: CARTAGENA DE INDIAS ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

92	7229668	LUIS FERNANDO TORRES DIAZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: VILLAVICENCIO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: VILLAVICENCIO IGAC: SIN REGISTRO
93	7313829	DANIEL VELA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SOACHA IGAC: SIN REGISTRO
94	7330932	OSCAR EDUARDO SOLANO SIERRA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MOSQUERA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MOSQUERA IGAC: MOSQUERA
95	7392225	SERAFIN HERRERA DOCTOR	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: VENADILLO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ALVARADO IGAC: SIN REGISTRO
96	7505482	FERNANDO CIFUENTES ALZATE	SISBEN: SOACHA ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CHAPARRAL IGAC: SIN REGISTRO
97	7684518	ROGER CEDEÑO CEDEÑO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BARRANCABERMEJA IGAC: SIN REGISTRO
98	7691507	ALEXANDER SAAVEDRA MORALES	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
99	7712500	ANDRES FERNANDO LOSADA MOLANO	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
100	7714336	JULIO CESAR CEDEÑO CEDEÑO	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
101	8787536	HECTOR SEGUNDO BUELVAS ROMERO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SANTO TOMAS IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

102	9497048	LUIS ARMANDO FORERO FORERO	SISBEN: CHIQUINQUIRÁ ADRES: CHIQUINQUIRA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CHIQUINQUIRA IGAC: SIN REGISTRO
103	9921893	JOSE IVAN VELASQUEZ CASTAÑEDA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: RISARALDA IGAC: SIN REGISTRO
104	10128047	JAIME ESPINOSA CASTILLO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
105	10169260	JOSE ELMER DUQUE ORTEGA	SISBEN: FRESNO ADRES: FRESNO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: VENADILLO IGAC: NORCASIA
106	10288447	FREDY DE JESUS QUINTANA PEREZ	SISBEN: MEDELLÍN ADRES: MEDELLIN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PENNSILVANIA IGAC: SIN REGISTRO
107	10306681	MILLER SANCHEZ CAMPO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: POPAYAN IGAC: SIN REGISTRO
108	11002566	ENAY ANTONIO PEREIRA PEREZ	SISBEN: BARRANCA DE UPÍA ADRES: SANTA ROSA DE CABAL DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SANTA ROSA DE CABAL IGAC: SIN REGISTRO
109	11205943	ALEJANDRO MUR PERALTA	SISBEN: GIRARDOT ADRES: GIRARDOT DPS: GIRARDOT CENSO 2019: GIRARDOT IGAC: SIN REGISTRO
110	11207456	JULIAN FERNANDO GRIMALDO RODRIGUEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GIRARDOT IGAC: SIN REGISTRO
111	11222947	EUDORO PARAMO SEPULVEDA	SISBEN: NARIÑO ADRES: NARIÑO DPS: NARIÑO CENSO 2019: NARIÑO IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

112	11225533	MILLER AUGUSTO HERRAN HERRERA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CARMEN DE APICALA IGAC: SIN REGISTRO
113	11227994	RAFAEL FRANCISCO MEZA VALENCIA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GIRARDOT IGAC: SIN REGISTRO
114	11231823	JAMIR SOTO RODRIGUEZ	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
115	11292242	LUIS ENRIQUE BAUTISTA CARMONA	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
116	11295414	JOSE HUMBERTO DIAZ PATIÑO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
117	11300726	PABLO TRIANA	SISBEN: NILO ADRES: NILO DPS: NILO CENSO 2019: NILO IGAC: SIN REGISTRO
118	11303972	GUSTAVO PENAGOS CARVAJAL	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: NILO IGAC: SIN REGISTRO
119	11309917	RICARDO ELIAS SAAVEDRA OTERO	SISBEN: GIRARDOT ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GIRARDOT IGAC: SIN REGISTRO
120	11311308	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CIFUENTES	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
121	11313374	JAVIER LEAL TORRES	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: FLANDES

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

122	11314537	JOHN JAIRO BARRIOS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
123	11314564	HERNANDO TRUJILLO VARGAS	SISBEN: GIRARDOT ADRES: GIRARDOT DPS: GIRARDOT CENSO 2019: FLANDES IGAC: SIN REGISTRO
124	11320724	ALEXANDER NUÑEZ MOGOLLON	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NILO IGAC: SIN REGISTRO
125	11321230	JOSE EUSEBIO CAMACHO NUÑEZ	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: MELGAR
126	11321904	GENTIL GOMEZ SUAREZ	SISBEN: GIRARDOT ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CIMITARRA IGAC: SIN REGISTRO
127	11323267	JHON CELIO MILLAN PATIÑO	SISBEN: YUMBO ADRES: YUMBO DPS: YUMBO CENSO 2019: YUMBO IGAC: SIN REGISTRO
128	11324495	OSCAR JAVIER BERNATE BONILLA	SISBEN: SALDAÑA ADRES: ESPINAL DPS: SALDAÑA CENSO 2019: SALDAÑA IGAC: SIN REGISTRO
129	11372406	CESAREO RODRIGUEZ	SISBEN: FUSAGASUGÁ ADRES: FUSAGASUGA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FUSAGASUGA IGAC: SIN REGISTRO
130	11378466	VICTOR HUGO CASTIBLANCO	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
131	11385702	RAUL MORALES TORRES	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

132	11385940	ANGEL ALBERTO RODRIGUEZ MORALES	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
133	11426864	PEDRO ALEJO CASALLAS GOMEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
134	12109732	ALBERTO PUENTES SOTO	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
135	12136396	HUGO JAVIER CEDEÑO CEDEÑO	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
136	12969141	LUIS ALVARO CHACHINOY	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
137	13390091	LUIS ALBERTO TORRES ORTEGA	SISBEN: CUNDAY ADRES: CUNDAY DPS: CUNDAY CENSO 2019: CUNDAY IGAC: SIN REGISTRO
138	13701544	JUAN BAUTISTA MENDEZ SANCHEZ	SISBEN: SAN GIL ADRES: SAN GIL DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SAN GIL IGAC: SAN GIL
139	14012067	ALIRIO REYES HUELGOS	SISBEN: CUNDAY ADRES: MELGAR DPS: IBAGUÉ CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
140	14107007	JORGE ENRIQUE LOZANO POVEDA	SISBEN: GUATAQUÍ ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
141	14219608	GUSTAVO DONCEL	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

142	14225234	JAIRO ARIEL VALERO HERNANDEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
143	14231441	EDUARDO CAMAYO BARRERO	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
144	14244068	HENRY LOPEZ QUICENO	SISBEN: FLANDES ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLANDES IGAC: FLANDES
145	14247088	LIBARDO BAQUERO MONTEALEGRE	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
146	14247273	ALEJANDRO ARDILA ESCOBAR	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
147	14247545	ANGEL ENRIQUE CADENA AYALA	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
148	14248357	ERNESTO CADENA AYALA	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
149	14248572	HUGO FERNEL LEAL	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: MELGAR
150	14248897	ARMANDO AUGUSTO OLIVEROS BARBOSA	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
151	14248990	ADOLFO GUERRERO JIMENEZ	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

152	14249068	LUIS EMIRO ÑUSTES MEJIA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
153	14249103	JESUS ANTONIO REYES DIAZ	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
154	14249460	MIGUEL ANTONIO QUIMBAYO BETANCOURT	SISBEN: NARIÑO ADRES: GIRARDOT DPS: NARIÑO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
155	14249621	GUILLERMO QUESADA URREA	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: TORO IGAC: SIN REGISTRO
156	14249628	FRANCISCO EDUARDO SANCHEZ PEREZ	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
157	14249782	CARLOS YECID RAMIREZ VAQUERO	SISBEN: MELGAR ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
158	14249860	RAMIRO CORTES	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
159	14251546	TITO CORTES DIAZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: MELGAR
160	14251648	WILLIAM REYES CALDERON	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
161	14251799	JAVIER ERNESTO PARRA	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: MELGAR

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

162	14252138	WIESNER TORRES CERVERA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
163	14252155	JOSE GERMAN CUBILLOS CORTES	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: GIRARDOT DPS: BOGOTÁ, D.C. CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
164	14252480	MAURICIO RODRIGUEZ LOMBANA	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
165	14253183	JUAN CARLOS CUBILLOS ALDANA	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
166	14253326	RODOLFO HIDALGO GARCIA SARMIENTO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
167	14253627	ERMECIAS HERRERA FRESNEDA	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
168	14253798	DUBERNEY DIAZ BURGOS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
169	14253818	JOHN ALEXANDER RUBIO ARIAS	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
170	14254548	JONNY ALBERTO MORENO ORTIZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
171	14254894	MAURICIO REYES MORA	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

172	14271522	MIGUEL ANGEL TAFUR PRADA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
173	14295933	LUIS ADALBERT IZA GONZALEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
174	14395676	EDGAR FERNANDO OROZCO ZARATE	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
175	14396282	JORGE ELIECER DIAZ ORTIZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
176	14420058	ELIO ANTONIO MENDEZ CHILATRA	SISBEN: ORTEGA ADRES: SIN REGISTRO DPS: ORTEGA CENSO 2019: ORTEGA IGAC: SIN REGISTRO
177	16111525	MARIO LONDOÑO MUÑOZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
178	16272660	GUSTAVO SANABRIA GIL	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PALMIRA IGAC: SIN REGISTRO
179	16349262	LUIS RAFAEL PATIÑO	SISBEN: TUNJA ADRES: TUNJA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: TUNJA IGAC: SIN REGISTRO
180	16587865	ORLANDO PARRA ORJUELA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SANTIAGO DE CALI DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CALI IGAC: SIN REGISTRO
181	16762026	CARLOS JOSE CASTRILLON	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: YUMBO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: YUMBO IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

182	16855382	WILFREDO GALINDO SERRANO	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: EL CERRITO
183	17013982	ERNESTO RUIZ GUTIERREZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: TOCAIMA IGAC: SIN REGISTRO
184	17017764	EDGAR ALBERTO CASTRO DIAZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: MELGAR
185	17183483	JAIME CORREDOR CASTRO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: VILLAVICENCIO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PUERTO ESCONDIDO IGAC: PUERTO ESCONDIDO
186	17225122	ALCIBIADES HERNANDEZ	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: MELGAR
187	17293046	GUILLERMO MARTINEZ CAMACHO	SISBEN: GUAMAL ADRES: GUAMAL DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: VILLAVICENCIO IGAC: SIN REGISTRO
188	17321775	EUFRACIO FLOREZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: RESTREPO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: COELLO IGAC: SIN REGISTRO
189	17345858	JUAN CARLOS BOLIVAR CALDERON	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FUSAGASUGA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FUSAGASUGA IGAC: SIN REGISTRO
190	17447031	LUIS JORGE TEJERO MIRANDA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GUAMAL IGAC: SIN REGISTRO
191	17632664	RICARDO ROMERO SARABIA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: FLORIÁN CENSO 2019: FLORIAN IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

192	17650351	LUIS ALBERTO CALDERON	SISBEN: GIRARDOT ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BARBOSA IGAC: SIN REGISTRO
193	17699479	JOSE VIDAL MENDEZ GUZMAN	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: MELGAR
194	17855479	EDUARDO PUERTA ROSADO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: EL BANCO
195	18414410	LUIS RAMIRO CONTRERAS	SISBEN: SOACHA ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SOACHA IGAC: SIN REGISTRO
196	18602997	JORGE IVAN GUAMPE DIAZ	SISBEN: PUEBLO RICO ADRES: PUEBLO RICO DPS: PUEBLO RICO CENSO 2019: PUEBLO RICO IGAC: SIN REGISTRO
197	18878368	MISAEAL ANTONIO CAUSADO FERNANDEZ	SISBEN: OVEJAS ADRES: OVEJAS DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: OVEJAS IGAC: SIN REGISTRO
198	18880864	ROBINSON DE JESUS CAUSADO FERNANDEZ	SISBEN: OVEJAS ADRES: OVEJAS DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: OVEJAS IGAC: SIN REGISTRO
199	19061870	JUAN MANUEL HIGUERA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: MOSQUERA
200	19081600	JORGE ANIBAL GUTIERREZ RODRIGUEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: RICAURTE IGAC: SIN REGISTRO
201	19095558	MANUEL SALVADOR PEÑA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MOSQUERA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MOSQUERA IGAC: MOSQUERA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

202	19137855	SIGIFREDO GONZALEZ RAMIREZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FUSAGASUGA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FUSAGASUGA IGAC: SIN REGISTRO
203	19139408	EFRAIN TOQUICA VILLAY	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
204	19154741	CARLOS JOSE BARRETO GARCIA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CARMEN DE APICALA IGAC: SIN REGISTRO
205	19168318	DELIO GUTIERREZ PATIÑO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
206	19209831	DAVID HERNANDO LEON ARIAS	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
207	19214373	HECTOR DARIO NOVOA HERRERA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
208	19220388	ELIAS MORENO YAYA	SISBEN: FUSAGASUGÁ ADRES: FUSAGASUGA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FUSAGASUGA IGAC: SIN REGISTRO
209	19241455	HECTOR MANUEL GONZALEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
210	19264793	JAIME PEREZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
211	19283339	JOSE ALEJANDRO BENITEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

212	19296831	JAVIER HERNANDO OSORIO LOPEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CARMEN DE APICALA IGAC: SIN REGISTRO
213	19322715	CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ LATORRE	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
214	19348436	ANGEL MARIA PALACIOS FERNANDEZ	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
215	19348846	VICTOR MANUEL VERJAN GARCIA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
216	19377758	HECTOR RODRIGUEZ HERNANDEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
217	19386453	CAMILO ARTURO CUELLAR PARRA	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: BARBOSA CENSO 2019: BARBOSA IGAC: SIN REGISTRO
218	19407429	LUIS HERNAN QUINTERO JUNCA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FUSAGASUGA IGAC: SIN REGISTRO
219	19420766	LUIS FERNANDO ROA MANRIQUE	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
220	19434716	JOSE EGILFREDO BLANCO DIAGAMA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
221	19451507	EUDORO MENDIGAÑO CIFUENTES	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

222	19476713	LUIS HERNANDO GUTIERREZ RODRIGUEZ	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
223	19706960	ADALBERTO TAMARA GARCIA	SISBEN: CUNDAY ADRES: CUNDAY DPS: PLATO CENSO 2019: PLATO IGAC: SIN REGISTRO
224	19707986	FRANK ARIZA FABREGA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: VILLAVICENCIO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOSCONIA IGAC: SIN REGISTRO
225	20392015	ANDREA RODRIGUEZ VILLANUEVA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
226	20407931	MYRIAM SANCHEZ GAITAN	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
227	20472931	JULIA ELVIRA PIRACHICAN CASTIBLANCO	SISBEN: CHÍA ADRES: CHIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ACACIAS IGAC: SIN REGISTRO
228	20526750	LUZ DARY BARON PANQUEBA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MADRID DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MADRID IGAC: MADRID
229	20532244	ROSA MARIA AVELLANEDA GARZON	SISBEN: FÓMEQUE ADRES: FOMEQUE DPS: FÓMEQUE CENSO 2019: FOMEQUE IGAC: SIN REGISTRO
230	20568422	GLORIA GARCIA LEAL	SISBEN: FUSAGASUGÁ ADRES: FUSAGASUGA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FUSAGASUGA IGAC: SIN REGISTRO
231	20610193	MARIA BELEN LEAL MILLAN	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CUNDAY IGAC: CUNDAY

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

232	20613229	MARIA INES MOGOLLON GUALTERO	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PASTO IGAC: SIN REGISTRO
233	20618084	JOSEFINA VARGAS MENDEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GIRARDOT IGAC: SIN REGISTRO
234	20755534	MARIA DE LOS ANGELES LAGUNA MORENO	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
235	20878964	MARITZA SANCHEZ LAGUNA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: BOGOTÁ, D.C. CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
236	20927909	ERICA ALEXANDRA DIAZ MORA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FUSAGASUGA IGAC: SIN REGISTRO
237	20945573	GLADYS CASTRO LOZANO	SISBEN: GIRARDOT ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
238	21019097	BLANCA CECILIA VILLALBA FLOREZ	SISBEN: SUESCA ADRES: SUESCA DPS: VIOTÁ CENSO 2019: VIOTA IGAC: SIN REGISTRO
239	21060881	ROSALBA LEYVA VELASQUEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MOSQUERA IGAC: MOSQUERA
240	21076953	LUZ MARINA ROJAS RAMOS	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
241	21111111	PAULINA HIGUERA RAMOS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

242	21221962	EDILMA CASTAÑEDA VEGA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
243	23323388	ANA IDES CASTAÑEDA NIÑO	SISBEN: PLANADAS ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PLANADAS IGAC: BELÉN
244	23349105	GRACIELA CASAS	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: BOGOTÁ, D.C. CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: BOAVITA
245	23497166	MARTHA ERLINDA GONZALEZ GONZALEZ	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BARBOSA IGAC: SIN REGISTRO
246	23602716	MARIA ELISA LEAL PAEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: CUNDAY
247	23605092	ROCIO ARBELAEZ OTALVARO	SISBEN: SOACHA ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
248	23605597	MARIA YOLANDA NARVAEZ JIMENEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
249	23606024	LAUDINES CUESTA MONTAÑEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MOSQUERA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MOSQUERA IGAC: MOSQUERA
250	23779608	MIREYA RIOS	SISBEN: FLANDES ADRES: FLANDES DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLANDES IGAC: FLANDES
251	23779633	OLFA LUDIVIA MALAGON MALAGON	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

252	24341301	OLGA LUCIA VILLEGAS CARDONA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
253	24651621	MARYURI DUQUE VELASQUEZ	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
254	24659375	MARTHA LUCIA GIRALDO MARIN	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
255	24702294	BLANCA MARINA FERIA BARRIOS	SISBEN: SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA ADRES: SIN REGISTRO DPS: SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA CENSO 2019: MARIQUITA IGAC: SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
256	24812963	ROSABEL LOZANO GUTIERREZ	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
257	26410027	NIRSA CEDEÑO LOSADA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PALERMO IGAC: SIN REGISTRO
258	26628192	FLOR VARGAS ANACONA	SISBEN: BELÉN DE LOS ANDAQUÍES ADRES: BELEN DE LOS ANDAQUIES DPS: BELÉN DE LOS ANDAQUÍES CENSO 2019: BELEN DE LOS ANDAQUIES IGAC: SIN REGISTRO
259	27487455	MARIA DILIA JESUS TIMANA SOLANO	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
260	28032658	JULIA EDILCIA RINCON CARDOZO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

261	28534057	JULIA INES PABON SANTOFIMIO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
262	28540960	JEIMY PAOLA DIAZ RODRIGUEZ	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: IBAGUÉ CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
263	28549874	LUNEY YERMELLY CESPEDES ORJUELA	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: BOGOTA D.C. DPS: IBAGUÉ CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
264	28559807	YINA MARITZA REINOSO	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
265	28605426	MARIELA ANGARITA PORTELA	SISBEN: ARMERO ADRES: GUAYABAL DPS: ARMERO CENSO 2019: ARMERO (GUAYABAL) IGAC: SIN REGISTRO
266	28627021	MARTHA YANETH PIEDRAHITA	SISBEN: GIRARDOT ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GIRARDOT IGAC: SIN REGISTRO
267	28627048	FLOR ALBA AYA GODOY	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
268	28627082	MARGARITA VILLANUEVA ORTIZ	SISBEN: ARBELÁEZ ADRES: FUSAGASUGA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ARBELAEZ IGAC: SIN REGISTRO
269	28627169	MARIA INES ZAMORA CORTES	SISBEN: RICAURTE ADRES: RICAURTE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: RICAURTE IGAC: SIN REGISTRO
270	28627211	LUZ MARINA HERRAN GODOY	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FACATATIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FACATATIVA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

271	28627347	EDILMA CALLEJAS	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
272	28627565	SANDRA VIZCAYA CARRANZA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: MELGAR
273	28627678	SANDRA PATRICIA MARTINEZ	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
274	28627784	MARINELA COLLANTES COQUIRA	SISBEN: SIBATÉ ADRES: SIBATE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIBATE IGAC: SIN REGISTRO
275	28627936	CAMILA GARCIA CUBILLOS	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: CARMEN DE APICALA IGAC: SIN REGISTRO
276	28627997	MARIA EUGENIA GARCIA ORTIZ	SISBEN: MELGAR ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: MELGAR
277	28628005	YEIMY YOHANA PRADA GORDILLO	SISBEN: ESPINAL ADRES: ESPINAL DPS: ESPINAL CENSO 2019: CARMEN DE APICALA IGAC: SIN REGISTRO
278	28628035	MARIA VIANNEY SANCHEZ ROJAS	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
279	28628073	DIANA CAROLINA SANDOVAL MENDIVELSO	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: IBAGUÉ CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
280	28628098	SANDRA MILENA CALDERON ORTIZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

281	28628202	DIANA MARCELA SUAREZ CARRANZA	SISBEN: DOSQUEBRADAS ADRES: DOS QUEBRADAS DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: DOSQUEBRADAS IGAC: SIN REGISTRO
282	28652979	NANCY ESTELLA POLOCHE TAPIERO	SISBEN: COYAIMA ADRES: COYAIMA DPS: COYAIMA CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
283	28656211	MARIA FLOR DELIS DIAZ SOLER	SISBEN: CUNDAY ADRES: CUNDAY DPS: CUNDAY CENSO 2019: CUNDAY IGAC: SIN REGISTRO
284	28657644	LEONOR LOZANO RAMIREZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: ARMENIA DPS: ARMENIA CENSO 2019: ARMENIA IGAC: SIN REGISTRO
285	28657941	SARA GIL ALBADAN	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
286	28658088	FERMINA ORJUELA DIAZ	SISBEN: CUNDAY ADRES: CUNDAY DPS: CUNDAY CENSO 2019: CUNDAY IGAC: SIN REGISTRO
287	28689187	LUZ DARY CANO CABEZAS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CARMEN DE APICALA IGAC: SIN REGISTRO
288	28698210	MELVA LILIA TORRES TRUJILLO	SISBEN: DOLORES ADRES: DOLORES DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: DOLORES IGAC: SIN REGISTRO
289	28732968	OLGA ESPERANZA RAMIREZ CANDIA	SISBEN: MELGAR ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
290	28844473	LUSENTD PRADO LOAIZA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BARRANCABERMEJA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

291	28844743	ALICIA MOGOLLON GUALTERO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SESQUILE IGAC: MELGAR
292	28845620	LUZ MARINA GARCIA	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
293	28845634	ELSA MOGOLLON GUALTERO	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SESQUILE IGAC: SIN REGISTRO
294	28846644	SANDRA PATRICIA SANDOVAL GUZMAN	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
295	28849307	FLOR MARIA MURCIA SANTOFIMIO	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: IBAGUÉ CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
296	28865059	FLOREMIA AYA TAPIERO	SISBEN: ORTEGA ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ORTEGA IGAC: SIN REGISTRO
297	28912938	ALCIRA MENDEZ FLOREZ	SISBEN: ALVARADO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ALVARADO IGAC: SIN REGISTRO
298	28963087	ROSALBA PERDOMO OTAVO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SOACHA IGAC: SIN REGISTRO
299	29157113	MARIA EUGENIA MONTES ALADINO	SISBEN: CARTAGO ADRES: CARTAGO DPS: CARTAGO CENSO 2019: CARTAGO IGAC: SIN REGISTRO
300	30002884	EMPERATRIZ RICO MORA	SISBEN: CUNDAY ADRES: PURIFICACION DPS: CUNDAY CENSO 2019: PURIFICACION IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

301	30348960	LUCILA QUICENO QUINTERO	SISBEN: FRESNO ADRES: FRESNO DPS: IBAGUÉ CENSO 2019: VENADILLO IGAC: SIN REGISTRO
302	30349064	YUDY ASTRID FRANCO FRANCO	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PUERTO TRIUNFO IGAC: MELGAR
303	30516599	MELVA MOLANO MOTTA	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
304	30519347	MARIA Jael PEDREROS GARNICA	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: PUERTO RICO IGAC: SIN REGISTRO
305	30855752	ARACELYS YANETH BERMUDEZ CAUSADO	SISBEN: ZAMBRANO ADRES: ZAMBRANO DPS: ZAMBRANO CENSO 2019: ZAMBRANO IGAC: SIN REGISTRO
306	31483918	VIRGELMA AREVALO FLORES	SISBEN: SUÁREZ ADRES: YUMBO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: YUMBO IGAC: SIN REGISTRO
307	31982005	VIRGINIA SANCHEZ	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
308	32375932	ALBA CECILIA JARAMILLO ESPINOSA	SISBEN: MEDELLÍN ADRES: MEDELLIN DPS: MEDELLÍN CENSO 2019: MEDELLIN IGAC: SIN REGISTRO
309	33677147	MARIA DORYS ACEVEDO RIVERA	SISBEN: CHINAVITA ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
310	33966447	GLORIA MARCELA BOTERO GIRALDO	SISBEN: BARRANCA DE UPÍA ADRES: SANTA ROSA DE CABAL DPS: SANTA ROSA DE CABAL CENSO 2019: SANTA ROSA DE CABAL IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

311	35197837	ESPERANZA SANCHEZ LEAL	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: CHIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CAJICA IGAC: SIN REGISTRO
312	35337359	MARTHA JANNETH CUERVO GAONA	SISBEN: FUSAGASUGÁ ADRES: MELGAR DPS: FUSAGASUGÁ CENSO 2019: FUSAGASUGA IGAC: SIN REGISTRO
313	35467488	CARMEN ROSA CASTILLO CASTRO	SISBEN: TOCANCIPÁ ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: TOCANCIPA IGAC: SIN REGISTRO
314	35519032	HERMELINDA JIMENEZ	SISBEN: MOSQUERA ADRES: MOSQUERA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MOSQUERA IGAC: SIN REGISTRO
315	36161922	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ ALVAREZ	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
316	37864210	LAURA ANDREA MORENO GAMBOA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BUCARAMANGA IGAC: SIN REGISTRO
317	37915801	MARIANA ESPINOSA MANDUANO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
318	38140653	NORMA CONSTANZA ORTIZ ORTIZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
319	38226421	ERNESTINA CASTRO GALINDO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
320	38230679	MARIA DAYSSI LOZANO QUESADA	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SOACHA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

321	38234304	MAEVA ALDANA ALVAREZ	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
322	38234716	GILMA SUSASASTOQUE	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: IBAGUÉ CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
323	38239332	LIDIA ORTIZ LEAL	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
324	38242152	LEIDY CESARINA GUTIERREZ ROJAS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
325	38247268	ANGELA AMPARO PORTELA SANCHEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
326	38253166	ELICENIA RUEDA RUBIO	SISBEN: GIRARDOT ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GIRARDOT IGAC: SIN REGISTRO
327	38263287	MARTHA LUCIA CAMAYO BARRERO	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
328	38361775	SANDRA MONICA HERNANDEZ ORTIZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
329	38866754	BIBIANA MONTOYA MONTOYA	SISBEN: MELGAR ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: UBATE IGAC: SIN REGISTRO
330	39531794	LETICIA CADENA FLOREZ	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: BOGOTÁ, D.C. CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

331	39533374	OLGA LUCIA DUEÑAS CHAPARRO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
332	39544370	JACQUELINE SARMIENTO QUIROGA	SISBEN: MOSQUERA ADRES: MOSQUERA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MOSQUERA IGAC: MOSQUERA
333	39549099	ANA MILENA CEPEDA PULIDO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
334	39561120	YOLANDA CRUZ TAUTIVA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: BOGOTÁ, D.C. CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
335	39564767	BITELBA PARRA CHAVEZ	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CUNDAY IGAC: SIN REGISTRO
336	39571034	JANETH FORERO ARAGON	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: IBAGUÉ CENSO 2019: GIRARDOT IGAC: SIN REGISTRO
337	39571045	ESMERALDA JULIO GONZALEZ	SISBEN: MELGAR ADRES: IBAGUE DPS: GIRARDOT CENSO 2019: GIRARDOT IGAC: SIN REGISTRO
338	39572488	LIDA SANCHEZ BOCANEGRA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NILO IGAC: SIN REGISTRO
339	39579109	ADRIANA MARIA AMAYA BEDOYA	SISBEN: RICAURTE ADRES: GIRARDOT DPS: RICAURTE CENSO 2019: RICAURTE IGAC: SIN REGISTRO
340	39579961	ADRIANA TRUJILLO CAMPOS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

341	39580744	ANA YIVE VIZCAYA MARIN	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: MELGAR
342	39584340	LUISA FERNANDA CELIS GARCIA	SISBEN: MELGAR ADRES: GIRARDOT DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
343	39584376	MARIA ANGELICA DIAZ ROMERO	SISBEN: GIRARDOT ADRES: GIRARDOT DPS: GIRARDOT CENSO 2019: GIRARDOT IGAC: SIN REGISTRO
344	39611357	NUBIA GARCIA LEAL	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FUSAGASUGA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FUSAGASUGA IGAC: SIN REGISTRO
345	39623737	EMILCE RODRIGUEZ PENAGOS	SISBEN: SOACHA ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SOACHA IGAC: SIN REGISTRO
346	39623964	MARTA CECILIA MANCIPE	SISBEN: FUSAGASUGÁ ADRES: FUSAGASUGA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FUSAGASUGA IGAC: SIN REGISTRO
347	39626395	DISNEY SAENZ ORTIZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FUSAGASUGA IGAC: SIN REGISTRO
348	39629549	SANDRA YOLANDA ARIAS HORTUA	SISBEN: FUSAGASUGÁ ADRES: FUSAGASUGA DPS: FUSAGASUGÁ CENSO 2019: FUSAGASUGA IGAC: SIN REGISTRO
349	39633516	BLANCA MARLENY CALDERON LOZANO	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
350	39637936	MARIA DEL CARMEN VELOZA ROMERO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

351	39643660	RUBY MARY CUELLAR NUÑEZ	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BARBOSA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: VILLAVICENCIO IGAC: SIN REGISTRO
352	39659472	MARIA RUBY LOPEZ GALVES	SISBEN: FUSAGASUGÁ ADRES: FUSAGASUGA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SOACHA IGAC: SIN REGISTRO
353	39663879	ANA RUTH ALVAREZ CIFUENTES	SISBEN: SOACHA ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SOACHA IGAC: SIN REGISTRO
354	39695189	DANIRA ESPERANZA CARDOZO LEAL	SISBEN: CHÍA ADRES: BOGOTA D.C. DPS: BOGOTÁ, D.C. CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
355	39701381	DORA ALBA RAMIREZ VARGAS	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
356	39707695	CARMEN ELENA MONTOBA LOPEZ	SISBEN: ZIPACÓN ADRES: YOPAL DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: YOPAL IGAC: SIN REGISTRO
357	39725640	MARIA JULIA COLLANTES COQUIRA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SIBATE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIBATE IGAC: SIBATÉ
358	39742811	SANDRA RUBY MENDOZA MONTAÑO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SUTATAUSA IGAC: SIN REGISTRO
359	40341015	YADIRA ORTIZ GODOY	SISBEN: CUNDAY ADRES: CUNDAY DPS: CUNDAY CENSO 2019: VILLAVICENCIO IGAC: SIN REGISTRO
360	40378826	ISMARY QUINTERO TORRES	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: BOGOTÁ, D.C. CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

361	41361452	AMALIA URIZA MANCERA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
362	41469786	SECUNDINA AGUILAR CASTAÑEDA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
363	41515469	EFIGENIA PALOMO VERA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
364	41539506	ALBA MARINA ROJAS	SISBEN: SOACHA ADRES: BOGOTA D.C. DPS: CHAPARRAL CENSO 2019: CHAPARRAL IGAC: CHAPARRAL
365	41562496	FLOR MARIA MATEUS HERNANDEZ	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
366	41582760	MARIA DILIA ROJAS MARTINEZ	SISBEN: SOACHA ADRES: SOACHA DPS: SOACHA CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
367	41606664	NIDIA RAYO	SISBEN: SOACHA ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
368	41609191	ROSA EMMA AVILA RODRIGUEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
369	41638052	MARIA SULAY ALZATE ECHEVERRY	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
370	41715951	JULIA ROMERO MARTINEZ	SISBEN: EL COLEGIO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: EL COLEGIO IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

371	41763409	AURA MARIA SANCHEZ DIAZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
372	42546018	LUZ DARY CACEREZ BETANCOURTH	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: INIRIDA IGAC: SIN REGISTRO
373	43007909	NORA MARIA VARGAS PINEDA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SAN ROQUE IGAC: SIN REGISTRO
374	43888717	NEDY DEL ROSARIO FERNANDEZ JARAMILLO	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
375	49724166	NIDIA ANGELA GIRALDO RAMIREZ	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: IBAGUÉ CENSO 2019: CARMEN DE APICALA IGAC: SIN REGISTRO
376	51592711	NUBIA PANTOJA URIZA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
377	51596398	MARTHA TIQUE DONOSO	SISBEN: MADRID ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
378	51604139	ANA MERCEDES COBA GARCIA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SOACHA IGAC: SIN REGISTRO
379	51635967	SILVIA MARIA CAMARGO VALDERRAMA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
380	51651928	MARIA EMILIA VILLABON ORTEGON	SISBEN: MELGAR ADRES: SIN REGISTRO DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: MELGAR

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

381	51657863	MARTHA YOLANDA CARTAGENA CUELLAR	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
382	51664203	LIBIA NANCY SANTOS LOZANO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
383	51685517	AMANDA PANTOJA URIZA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: BOGOTÁ, D.C. CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
384	51697195	ROSALBA CARDENAS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
385	51725403	MARIA EUGENIA CASTAÑO BOHORQUEZ	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
386	51730062	MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ DELGADILLO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
387	51732314	LILIA MABEL CAZARES	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
388	51738656	MARIA DEL CARMEN CASTAÑEDA RODRIGUEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
389	51771806	LILIA GALINDO ARIAS	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
390	51803014	MARTHA LUCY CHAPARRO BRAN	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

391	51815660	OLGA YASMINA RODRIGUEZ BERNAL	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
392	51828441	MERCEDES PATRICIA CHARRY RODRIGUEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
393	51842300	MARIA EUGENIA BUITRAGO MORENO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
394	51875593	MYRIAM AURORA VASQUEZ TELLEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
395	51896933	SANDRA LILIANA GARCIA VELASQUEZ	SISBEN: CAJICÁ ADRES: CAJICA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
396	51911461	GLADYS CARREÑO GARCIA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SOACHA IGAC: SIN REGISTRO
397	51912470	ANA JUDITH MENDOZA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
398	51922121	DORIS HERRAN ABRIL	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
399	51935528	SANDRA MILENA OVALLE	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: BOGOTÁ, D.C. CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
400	51959932	MARY LUZ MAHECHA LUNA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

401	51960652	FLOR INES TORRES GUALTEROS	SISBEN: FUSAGASUGÁ ADRES: FUSAGASUGA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FUSAGASUGA IGAC: SIN REGISTRO
402	51964486	NANCY ELIZABETH RIVEROS LEON	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
403	52016540	MERCEDES CARDENAS ARIAS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FACATATIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FACATATIVA IGAC: SIN REGISTRO
404	52024858	GLORIA INES SANTOS ROMERO	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
405	52054924	MARTHA PATRICIA MUÑOZ CASALLAS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
406	52063247	ALBA YANETH FORERO CANO	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
407	52073946	ADRIANA MARIA RODRIGUEZ GUERRERO	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
408	52077648	MYRIAM YANET LEMUS PATIÑO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
409	52127750	MARLENY ANGEL VALERO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
410	52130311	SANDRA MILENA TEJADA VALENCIA	SISBEN: FUNZA ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FUNZA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

411	52173094	MARY DE LAS MERCEDES VEGA LAMBRAÑO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GIRARDOT IGAC: SIN REGISTRO
412	52189138	CLARA ROCIO MERCHAN	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
413	52197392	ANA ACENED VARGAS PEÑA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
414	52215969	SANDRA MILENA ESPINOSA MEDINA	SISBEN: SOACHA ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SOACHA IGAC: SIN REGISTRO
415	52229325	MARIBEL ACUÑA CAMARGO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: FLANDES
416	52234042	PAULA JULIETH FORERO LUGO	SISBEN: SOACHA ADRES: MOSQUERA DPS: SOACHA CENSO 2019: MOSQUERA IGAC: SIN REGISTRO
417	52283629	ELIZABET RODRIGUEZ ALVAREZ	SISBEN: SOACHA ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SOACHA IGAC: SIN REGISTRO
418	52291769	MARIA RUBY RUBIO PANTOJA	SISBEN: CUNDAY ADRES: CUNDAY DPS: CUNDAY CENSO 2019: CUNDAY IGAC: SIN REGISTRO
419	52304032	GLORIA LUZ REYES VILLALOBOS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FUSAGASUGA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CARMEN DE APICALA IGAC: SIN REGISTRO
420	52304047	ANYELI ALVIS HERNANDEZ BARRETO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

421	52304613	MARCELA FONSECA BELTRAN	SISBEN: SOACHA ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
422	52314535	ANA YADIRA AREVALO LOPEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
423	52315533	FLOR ALBA HERREÑO MARIN	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: BOGOTÁ, D.C. CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
424	52321610	MAGALY MONTESINO BERDUGO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
425	52337520	FLOR MYRIAM SERQUERA DIAZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
426	52382714	GLORIA MARISOL ROMERO ESPEJO	SISBEN: CAJAMARCA ADRES: CAJAMARCA DPS: CAJAMARCA CENSO 2019: CAJAMARCA IGAC: SIN REGISTRO
427	52440685	MARTHA YANETH ESPINOSA REYES	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SOACHA IGAC: SIN REGISTRO
428	52463850	YANIRA RINCON GONZALEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
429	52465313	ELSA YANETH JACOBO GUZMAN	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
430	52472102	SANDRA MARCELA CARTAGENA CUELLAR	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

431	52490708	ANGIE PAOLA RUIZ SUAREZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
432	52507757	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ OCAMPO	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
433	52520797	FANNY YOLIMA VARGAS MAYORGA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: ARMENIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PEREIRA IGAC: SIN REGISTRO
434	52580989	ESMERALDA CORTES BARRIOS	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
435	52621317	DORA MARIA BOLIVAR CORONEL	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: BOGOTÁ, D.C. CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
436	52666981	SANDRA MILENA ARANDA PEDREROS	SISBEN: CAJICÁ ADRES: CAJICA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CAJICA IGAC: SIN REGISTRO
437	52796875	MARIA CATALINA PAIPA CRUZ	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: FUSAGASUGA DPS: BOGOTÁ, D.C. CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
438	52797020	ALEJANDRA CORTES HERNANDEZ	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
439	52816843	DIANA CAROLINA VELASQUEZ DEL BASTO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
440	52860416	DEICY BETANCOURT RODRIGUEZ	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

441	52908700	MAYRA MAYERLLY MOTTA TRUJILLO	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: BOGOTÁ, D.C. CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
442	52970065	MERY HELEN CARDOZO LEYTON	SISBEN: SOACHA ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
443	52984722	ERIKA PATRICIA CASTILLO PARRA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
444	53003601	ELVIA LIMA MAHECHA	SISBEN: SOACHA ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SOACHA CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: NATAGAIMA
445	53053559	LILIANA VICTORIA ROJAS	SISBEN: SOACHA ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
446	53064280	YULY VIVIANA VARON	SISBEN: GIRARDOT ADRES: SIN REGISTRO DPS: GIRARDOT CENSO 2019: PUERTO GAITAN IGAC: SIN REGISTRO
447	55117916	MERCEDES GUZMAN VARGAS	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: NEIVA CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
448	64696978	MARITZA DEL CARMEN VILLALOBOS PATERNINA	SISBEN: SINCELEJO ADRES: SINCELEJO DPS: SINCELEJO CENSO 2019: SINCELEJO IGAC: SIN REGISTRO
449	65500789	MARTHA ISABEL PORTELA ANGARITA	SISBEN: ARMERO GUAYABAL ADRES: GUAYABAL DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ARMERO (GUAYABAL) IGAC: SIN REGISTRO
450	65586789	INES DALY PALOMINO BARRETO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MOSQUERA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MOSQUERA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

451	65589571	ELDA AGUSTINA PACHECO MOLINA	SISBEN: PURIFICACIÓN ADRES: MELGAR DPS: PURIFICACIÓN CENSO 2019: PURIFICACION IGAC: SIN REGISTRO
452	65694363	MARTHA CECILIA BERNAL ARCE	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: ESPINAL DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ESPINAL IGAC: ESPINAL
453	65706805	YURY XIMENA CARDONA LOPEZ	SISBEN: ESPINAL ADRES: ESPINAL DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ESPINAL IGAC: ESPINAL
454	65739060	MIRYAM PIEDAD ORTIZ LEAL	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CUNDAY IGAC: SIN REGISTRO
455	65756377	SANDRA CONSTANZA ENCISO SANTOS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
456	65757676	ROSAURA BARRIOS PEÑA	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
457	65762063	BETTY ELIZABETH GUTIERREZ GONZALEZ	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: IBAGUÉ CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
458	65769643	ADRIANA ALEXANDRA CARDONA ECHEVERRY	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: MELGAR DPS: IBAGUÉ CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
459	65773857	SANDRA MILENA CAICEDO CEPEDA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
460	65781639	ALMA LILIANA ESPERANZA CARDONA ECHEVERRY	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

461	65784510	YENY ALEXANDRA GARCIA MORALES	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: ICONONZO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
462	65799498	ADRIANA MARIA PACHECO MOLINA	SISBEN: PURIFICACIÓN ADRES: BOGOTA D.C. DPS: PURIFICACIÓN CENSO 2019: PURIFICACION IGAC: SIN REGISTRO
463	65800545	MARIA DEL CARMEN CRUZ ORTIZ	SISBEN: PURIFICACIÓN ADRES: PURIFICACION DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PURIFICACION IGAC: SIN REGISTRO
464	65822443	MARIDZA OLIVEROS BARBOZA	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
465	65822738	DUBY AIDI QUINTANA	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: FUSAGASUGÁ CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
466	65823003	BLANCA RUBIELA GAMBOA PRADO	SISBEN: MELGAR ADRES: SIN REGISTRO DPS: MELGAR CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
467	65823020	CAROLINA OSUNA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
468	65823574	SANDRA MILENA BARRIOS CAICEDO	SISBEN: BARRANQUILLA ADRES: BARRANQUILLA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BARRANQUILLA IGAC: SIN REGISTRO
469	65823601	MILENA GIL BALLEEN	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
470	65823781	ODILIA ROJAS GARZON	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

471	65824091	CIRCUNCESION CELEMIN RODRIGUEZ	SISBEN: MELGAR ADRES: SIN REGISTRO DPS: MELGAR CENSO 2019: CALARCA IGAC: SIN REGISTRO
472	65824757	YURY LORENA PACHECO VIRGEN	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
473	66701075	ARGENIS ORDOÑEZ VELASQUEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SOACHA IGAC: SIN REGISTRO
474	66860953	SANDRA PATRICIA MESA MANRIQUE	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SIN REGISTRO DPS: CALI CENSO 2019: JAMUNDI IGAC: SIN REGISTRO
475	67021833	MARIA FERNANDA RESTREPO LAUDETTE	SISBEN: GIRARDOT ADRES: SANTIAGO DE CALI DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CALI IGAC: SIN REGISTRO
476	69023295	ARGENIS ANTURI RUIZ	SISBEN: VALPARAÍSO ADRES: VALPARAISO DPS: VALPARAÍSO CENSO 2019: MORELIA IGAC: SIN REGISTRO
477	70073569	JHON JAIRO SALDARRIAGA GOMEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SANTIAGO DE CALI DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: JAMUNDI IGAC: SIN REGISTRO
478	70108370	HUMBERTO DE JESUS TABORDA ARDILA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MEDELLIN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: VILLAVICENCIO IGAC: SIN REGISTRO
479	71194029	ARNOBI PEREZ AGUDELO	SISBEN: CIMITARRA ADRES: PUERTO BERRIO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CIMITARRA IGAC: SIN REGISTRO
480	72137281	DAVID ALBERTO CARDONA VIVERO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BARRANQUILLA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BARRANQUILLA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

481	72159214	JULIO CESAR CAICEDO PEREZ	SISBEN: BARRANQUILLA ADRES: BARRANQUILLA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BARRANQUILLA IGAC: SIN REGISTRO
482	74339179	LIBARDO APONTE GALINDO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: TIBANA IGAC: SIN REGISTRO
483	75066055	LUIS JAIME VILLEGAS CARDONA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MANIZALES IGAC: SIN REGISTRO
484	75158276	MIGUEL ANTONIO GRAJALES RODRIGUEZ	SISBEN: CARTAGO ADRES: CARTAGO DPS: CARTAGO CENSO 2019: CARTAGO IGAC: SIN REGISTRO
485	77034091	HERMES GONZALEZ FLOREZ	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
486	78696896	SIMON MANUEL ALTAMIRANDA BENITEZ	SISBEN: MALAMBO ADRES: MONTERIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PURISIMA IGAC: SIN REGISTRO
487	79044577	EDGAR JAVIER OBANDO JOYA	SISBEN: MELGAR ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: UBATE IGAC: SIN REGISTRO
488	79059465	RUBEN NUÑEZ MOGOLLON	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GIRARDOT IGAC: SIN REGISTRO
489	79106486	JORGE BERNAL GIRALDO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
490	79111845	DANIEL VIRGILIO CASTELLANOS DIAZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

491	79133614	DAVID HERNANDO APONTE SUAREZ	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
492	79143404	WILLIAM ALFONSO URIBE SANCHEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
493	79152850	JOSE HERNANDO VEGA SILVA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: ZIPAQUIRA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: TÓPAGA
494	79163892	JUAN MANUEL BELLO PALOMARES	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
495	79236806	HENRY ANTONIO PRIETO GACHARNA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
496	79238915	HERNANDO EFRAIN COBA GARCIA	SISBEN: SOACHA ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
497	79248640	LUIS FRANCISCO ORTIZ FLOREZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
498	79266271	JUAN LUIS CASTELLANOS SIERRA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
499	79292917	LEONIDAS GUTIERREZ CARTAGENA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
500	79324321	SALOMON MENDIETA POVEDA	SISBEN: MELGAR ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MIRAFLORES IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

501	79328148	ANTONI HIGUERA ALVARADO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
502	79407254	DAVID CAMELO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
503	79428134	FERNANDO CHAPARRO BERMUDEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
504	79434912	JOSE LORENZO CARO LOPEZ	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: MELGAR
505	79443465	MIGUEL ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ	SISBEN: MOSQUERA ADRES: MOSQUERA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MOSQUERA IGAC: MOSQUERA
506	79462735	JOSE PASTOR CUESTA MONTAÑEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MOSQUERA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MOSQUERA IGAC: FUNZA
507	79503162	OSCAR PINILLA MARIN	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
508	79503897	CARLOS EDUARDO ROMERO CASALLAS	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
509	79507083	DARIO ANDRES TRUJILLO TRUJILLO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: INIRIDA IGAC: SIN REGISTRO
510	79511590	CARLOS ARTURO ALVAREZ SUAZA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

511	79540835	OCTAVIO BERNAL CASTELLANO	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: GUADALUPE IGAC: SIN REGISTRO
512	79556843	JOSE MIGUEL SANTAMARIA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
513	79578186	ESGAR ARMANDO CASTRO TORRES	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
514	79604366	JOSE ROGELIO BOCIGA GIL	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
515	79635591	MILLER GIOVANNI BERNAL JIMENEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
516	79655810	JOHN EDUARD VARELA PALOMO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
517	79656320	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ZABALA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
518	79667098	CARLOS JULIO NUMPAQUE SANABRIA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: GIRARDOT DPS: BOGOTÁ, D.C. CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
519	79681873	ULIDES SARMIENTO MENDOZA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
520	79681935	ADELSON DE JESUS VILLALBA SANCHEZ	SISBEN: LA UNIÓN ADRES: LA UNION DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SAHAGUN IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

521	79691779	JUAN MANUEL AVILA MAYORGA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
522	79707466	FREDY ALEXANDER CAJAMARCA ALVAREZ	SISBEN: CAJICÁ ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
523	79735747	LUIS ALFREDO PATIÑO ZEA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
524	79741517	WILSON MARCELO DURAN DIAZ	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
525	79762702	RONAL RENE GUTIERREZ ROJAS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
526	79781127	ALI ANDRES DEAZA CELIS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: MELGAR
527	79795581	OSCAR JAVIER CARDOZO CASTILLO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
528	79808458	JOHN JAIRO MONTOYA CORREA	SISBEN: SIBATÉ ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIBATE IGAC: SIN REGISTRO
529	79814664	RICARDO LEON URZOLA	SISBEN: SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PALMIRA IGAC: SIN REGISTRO
530	79903497	CESAR LEONARDO LOPEZ HERRERA	SISBEN: RICAURTE ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: RICAURTE IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

531	79920200	LEONEL VARGAS VELAZCO	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
532	79955777	FREDY ANDRES YEPES MONCADA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
533	79967475	JORGE ENRIQUE CARDENAS CARVAJAL	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
534	79974735	LUIS ALBERTO POVEDA POVEDA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
535	80052754	NELSON AUGUSTO CARBONELL HERNANDEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: MELGAR
536	80062607	ALEXANDER BARRIOS MORALES	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: TOCANCIPA IGAC: SIN REGISTRO
537	80068492	FARNEY ALEXANDER GONZALEZ LINARES	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
538	80094485	VICTOR ANDRES BAPTISTA CASALLAS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FUSAGASUGA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SOACHA IGAC: SIN REGISTRO
539	80185695	CARLOS GIOVANNY SANABRIA AVELLANEDA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SOACHA CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
540	80220621	ALDO CARTAGENA DIAZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MEDELLIN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CARMEN DE APICALA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

541	80236406	VICTOR HUGO VERJAN DE JOSE	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: RICAURTE
542	80239658	DANIEL ALBERTO RUBIO LARA	SISBEN: CUNDAY ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CUNDAY IGAC: SIN REGISTRO
543	80275096	LUIS MARIA RAMOS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
544	80356795	ROGELIO SALAZAR ROMERO	SISBEN: TOCAIMA ADRES: BOGOTA D.C. DPS: TOCAIMA CENSO 2019: VILLAVICENCIO IGAC: SIN REGISTRO
545	80365565	GERMAN GARCES	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
546	80373577	JOSE RUBEN JIMENEZ MARTINEZ	SISBEN: BITUIMA ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SOACHA IGAC: SIN REGISTRO
547	80377017	JUAN DE JESUS RAMIREZ RODRIGUEZ	SISBEN: JUNÍN ADRES: GACHETA DPS: JUNÍN CENSO 2019: JUNIN IGAC: SIN REGISTRO
548	80381251	OSCAR ENRIQUE GARZON LOPEZ	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
549	80398148	EULOGIO JUNCA RAMIREZ	SISBEN: CHÍA ADRES: CHIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ACACIAS IGAC: CHÍA
550	80400579	RAMON AVELLA GOMEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: CAJICA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CHIA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

551	80417716	JAIRO ANTONIO HERRERA BOLIVAR	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
552	80493195	OSCAR HERRAN QUESADA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
553	80542108	JAIME HUMBERTO MERCHAN GAMBOA	SISBEN: CHINAVITA ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
554	80655678	EDWIN FABIAN SOLANO CUESTA	SISBEN: MOSQUERA ADRES: MOSQUERA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MOSQUERA IGAC: SIN REGISTRO
555	80737061	JAIRO HERNANDEZ PEREA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CARMEN DE APICALA IGAC: SIN REGISTRO
556	80742545	LUIS ANTONIO CAMACHO MARIN	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
557	80766829	ANDRES ENRIQUE MELO CHACON	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
558	80830538	JELMAN XAVIER CARTAGENA RICAURTE	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PIEDRAS IGAC: SIN REGISTRO
559	80853825	JAVIER RICARDO TORRES	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: LA CALERA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
560	80921102	NESTOR ADOLFO PABON MORALES	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

561	83056823	ALVARO VELASQUEZ CASANOVA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
562	85477665	FRANCISCO URIEL MARTINEZ MONTENEGRO	SISBEN: SANTA MARTA ADRES: SANTA MARTA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SANTA MARTA IGAC: SIN REGISTRO
563	89003726	LUIS FERNANDO CESPEDES PAREJA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ARMENIA IGAC: SIN REGISTRO
564	92546639	JHON JAIRO HERNANDEZ BASILIO	SISBEN: SINCELEJO ADRES: SINCELEJO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SINCELEJO IGAC: SIN REGISTRO
565	92554016	OSCAR DE JESUS JORGE QUIROZ	SISBEN: SAN JUAN DE BETULIA ADRES: SAN JUAN DE BETULIA DPS: SAN JUAN DE BETULIA CENSO 2019: SAN JUAN DE BETULIA (BETULIA) IGAC: SIN REGISTRO
566	93021931	IVAN DARIO DUCUARA GUTIERREZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ORTEGA IGAC: ESPINAL
567	93116643	ISAIAS PADILLA RODRIGUEZ	SISBEN: SUÁREZ ADRES: SUAREZ DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CARMEN DE APICALA IGAC: SIN REGISTRO
568	93136553	EDGARDO RODRIGUEZ ROJAS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: ESPINAL DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ESPINAL IGAC: ESPINAL
569	93237245	CARLOS FERNANDO RAMIREZ NAVARRETE	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
570	93237518	IVAN ANDRES CARDONA ECHEVERRY	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

571	93239285	RUBEN DARIO TRUJILLO MUNAR	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
572	93344976	ANDRES DIAZ OLIS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
573	93345537	ULPIANO SOACHE OYOLA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CUBARRAL IGAC: SIN REGISTRO
574	93354217	PEDRO JULIO MENDOZA PARDO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: ZIPAQUIRA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: VILLARRICA IGAC: SIN REGISTRO
575	93357911	CARLOS ALBERTO CARDOZO ARENAS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
576	93360285	ORLANDO CASTIBLANCO HERRERA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
577	93365448	NELSO GUARNIZO RODRIGUEZ	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
578	93366778	JUAN CARLOS PARRA ARBOLEDA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MANIZALES IGAC: SIN REGISTRO
579	93368174	EUTIMIO ESCOBAR MONTOYA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
580	93373479	LAUREANO CARVAJAL MOLINA	SISBEN: JENESANO ADRES: JENESANO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SOACHA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

581	93377547	JOSE ALEXANDER ARAGON RIVILLAS	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
582	93379130	EIDER CARDOZO GARCIA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CUNDAY IGAC: MELGAR
583	93380976	BRAULIO ANTONIO ARAGON RIVILLAS	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
584	93384301	YERY MAURICIO RONDON GUTIERREZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
585	93384464	CARLOS EDUARDO TORRES PARRA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
586	93384827	JOSE GIOVANNE CARRILLO PRIETO	SISBEN: COYAIMA ADRES: COYAIMA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: COYAIMA IGAC: SIN REGISTRO
587	93397755	CARLOS ANDRES ORTIZ ORTIZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
588	93397840	ROLANDO FABIAN PEDREROS ORTIZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CUNDAY IGAC: SIN REGISTRO
589	93398567	OSCAR EDUARDO ORTEGA HERNANDEZ	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
590	93410072	DIEGO RICARDO MILLAN LEAL	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

591	93410914	NELSON FERNANDO RUIZ CUELLAR	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
592	93411628	CARLOS ARTURO RESTREPO RUIZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: MONTERÍA
593	93411768	YEHISON ANDRES QUINTERO MEDINA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
594	93412299	JOHN FREDY MILLAN BARRAGAN	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SAN LUIS
595	93412397	NELSON NIÑO GOMEZ	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
596	93414274	JUAN MIGUEL DIAZ ORTIZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CUNDAY IGAC: CUNDAY
597	93469162	EDWIN FABIAN SAENZ ORTIZ	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: IBAGUÉ CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
598	93469242	JUAN CARLOS LUNA TRUJILLO	SISBEN: SOACHA ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
599	93469343	DIEGO FERNANDO MONTEALEGRE GUTIERREZ	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
600	93470619	JUAN GABRIEL BUSTOS BUSTOS	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: NATAGAIMA DPS: IBAGUÉ CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

601	93478981	EDWIN SILVA ROJAS	SISBEN: SALDAÑA ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SALDAÑA IGAC: SIN REGISTRO
602	94267219	FABIAN ANDRES GARCIA CORTES	SISBEN: RIOBLANCO ADRES: RIOBLANCO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: RIOBLANCO IGAC: SIN REGISTRO
603	98677180	FABIO ALBERTO CARDONA HINCAPIE	SISBEN: ARMENIA ADRES: ARMENIA DPS: MEDELLÍN CENSO 2019: MEDELLIN IGAC: SIN REGISTRO
604	1000077753	SOFIA CAMILA CRISTANCHO ACUÑA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
605	1000291490	SEBASTIAN PACHECO VIRGEN	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
606	1000324866	KAROL NATALIA MONTENEGRO GONZALEZ	SISBEN: MADRID ADRES: FACATATIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MADRID IGAC: SIN REGISTRO
607	1000514164	DAYANNA NUÑEZ SANCHEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NILO IGAC: SIN REGISTRO
608	1000699108	DIEGO ALEXANDER VERJAN TORRES	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
609	1000730169	ALISSON TATIANA ROJAS LOPEZ	SISBEN: VILLARRICA ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
610	1000810148	LIZETH ESTEFANIA BARBOSA GUTIERREZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

611	1000835668	JUANITA MATILDE DIAZ SILVA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: CHIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
612	1001048793	JENNIFER ANDREA BALLEEN PEREIRA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
613	1001443683	YONATAN MAZO CARDONA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: PUERTO TRIUNFO CENSO 2019: PUERTO TRIUNFO IGAC: SIN REGISTRO
614	1002059014	LUIS DAVID FUENTES BERRIO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: ARJONA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ARJONA IGAC: SIN REGISTRO
615	1002299780	KEILLYS DAYANA GUERRA BERMUDEZ	SISBEN: ZAMBRANO ADRES: ZAMBRANO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
616	1003065489	ISMAEL EUGENIO LOPEZ SUAREZ	SISBEN: ZAMBRANO ADRES: ZAMBRANO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ZAMBRANO IGAC: SIN REGISTRO
617	1003248259	MILTON LOPEZ PACHECO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BELLO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: AGUACHICA IGAC: AGUACHICA
618	1003304856	ROSA MARIA MONTES ESTRADA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: PLANETA RICA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PLANETA RICA IGAC: SIN REGISTRO
619	1003335896	ELMER RAMOS ROJAS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: PAILITAS DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: TAMALAMEQUE IGAC: SIN REGISTRO
620	1003517028	JEIMMY SOLANGIE ESCOBAR SUAREZ	SISBEN: FUSAGASUGÁ ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

621	1003554894	KEVIN ANDRES QUINTERO SAENZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: MELGAR
622	1003557000	OSCAR JULIAN FLOREZ MOGOLLON	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: PEREIRA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
623	1003557204	VANESSA VALENTINA AGUDELO PADILLA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
624	1003568481	LAURA CATERINE QUINTERO SAAVEDRA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
625	1003568526	YULI ESPERANZA GUTIERREZ RAMIREZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SOACHA CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
626	1003624971	ANGIE PAOLA VARGAS MORENO	SISBEN: PARATEBUENO ADRES: MEDINA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PARATEBUENO (LA NAGUAYA) IGAC: SIN REGISTRO
627	1003633586	INGRID JOHANNA OSORIO ALAPE	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
628	1004499293	MAIRA ALEJANDRA ORTEGA OTERO	SISBEN: EL BANCO ADRES: EL BANCO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: EL BANCO IGAC: SIN REGISTRO
629	1004755726	ANDRES FELIPE BUSTAMANTE CLAVIJO	SISBEN: QUINCHÍA ADRES: QUINCHIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
630	1004801074	BELLA ESTRELLA LARGO TAPASCO	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

631	1005692129	MINED YIRLEY RODRIGUEZ ESCARRAGA	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
632	1005703319	ANGGIE PAOLA YEPES MALAVER	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
633	1005717214	MARIA FERNANDA JIMENEZ GONGORA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
634	1005720173	JORGE IVAN ZABALETA ROJAS	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
635	1005752788	OSCAR FABIAN GALINDO VILLANUEVA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
636	1005772158	YARITZA ROCIO SUAREZ RODRIGUEZ	SISBEN: ESPINAL ADRES: ESPINAL DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ESPINAL IGAC: SIN REGISTRO
637	1005773329	LEIDY CAMILA GIL CASTRO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
638	1005814745	ERIC DANIEL REYES RAMIREZ	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
639	1005820221	LUIS ALEJANDRO CARTAGENA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: PEREIRA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PEREIRA IGAC: SIN REGISTRO
640	1005820414	LUIS FERNANDO MANRIQUE GARCIA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CARMEN DE APICALA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

641	1005820658	DIANA SOFIA VILLANUEVA FANDIÑO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PUERTO CONCORDIA IGAC: SIN REGISTRO
642	1005839108	LEONELA AGUIRRE SOTO	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ARMENIA IGAC: SIN REGISTRO
643	1005855076	LIZETH TATIANA MAHECHA CARDOZO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
644	1005855358	YUDI GINETTE CUBILLOS YARA	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
645	1005855625	JAIDER STIVEN BARRIOS CORTES	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
646	1005855822	SANTIAGO PANTOJA ROMERO	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
647	1005929782	MARLYN NATALIA PAEZ ROJAS	SISBEN: CUNDAY ADRES: CUNDAY DPS: CUNDAY CENSO 2019: CUNDAY IGAC: SIN REGISTRO
648	1005929783	OMAR ARLEY ORTIZ HERRERA	SISBEN: CUNDAY ADRES: CUNDAY DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
649	1006124101	MANUEL ALEJANDRO BETANCUR AVILES	SISBEN: SAN MARTÍN DE LOBA ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
650	1006159641	YORMAN STIVEN GARCIA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: CHIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

651	1006509045	DUAN SEBASTIAN CANO PARRA	SISBEN: SAN JOSÉ DEL FRAGUA ADRES: SAN JOSE DE FRAGUA DPS: SAN JOSÉ DEL FRAGUA CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
652	1006827460	YIRLEY TATIANA DUQUE VARON	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
653	1007159729	MARIA YULIETH GUACANEME VILLABON	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
654	1007165294	CAROL FERNANDA NOVOA GONZALEZ	SISBEN: LÍBANO ADRES: LIBANO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
655	1007301530	MARIA ISABEL JIMENEZ RECALDE	SISBEN: TANGUA ADRES: PASTO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
656	1007340792	NATALY DIAZ COBOS	SISBEN: PRADO ADRES: PRADO DPS: PRADO CENSO 2019: PRADO IGAC: SIN REGISTRO
657	1007511264	ANIBAL STEVEN CORDOBA VARGAS	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
658	1007599901	JUAN ESTEBAN TORRES CASTAÑEDA	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
659	1007604991	FAIN DANIEL POLANIA PERDOMO	SISBEN: GARZÓN ADRES: GARZON DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
660	1007650954	MAYI MAYERLI BAQUERO VERGARA	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

661	1007658292	LAURA JULIANA BELTRAN LIEVANO	SISBEN: MELGAR ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
662	1007787610	BRAULIO ALEJANDRO ARAGON CARDONA	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
663	1007846791	LINA VANESSA LAGUNA LAGUNA	SISBEN: GIRARDOT ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GIRARDOT IGAC: SIN REGISTRO
664	1007849560	DIEGO ARMANDO RAMOS MERCADO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MEDELLIN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PLANETA RICA IGAC: SIN REGISTRO
665	1010033783	JORGE ARMANDO GUTIERREZ SILVA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CHAPARRAL IGAC: SIN REGISTRO
666	1010086600	MODESTO DE JESUS MENDOZA REYES	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: ROVIRA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ROVIRA IGAC: SIN REGISTRO
667	1012373207	GEIDER FABIAN FERRER GUZMAN	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
668	1012384360	LEONARDO MUÑOZ MUÑOZ	SISBEN: CUNDAY ADRES: MELGAR DPS: CUNDAY CENSO 2019: CUNDAY IGAC: CUNDAY
669	1012418459	CARLOS EDUARDO BARRETO AVILA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
670	1012422381	KAREN SHARIFTH GRAS RAMIREZ	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

671	1012445742	KAREN VIVIANA OSORIO OVALLE	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
672	1012465712	DIEGO ALEJANDRO MELO LIMA	SISBEN: SOACHA ADRES: SIN REGISTRO DPS: BOGOTÁ, D.C. CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
673	1013643498	MIGUEL ANGEL LATORRE BAUTISTA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
674	1014178187	RONALD STIVEN ATUESTA SIERRA	SISBEN: ARENAL ADRES: ARENAL DPS: ARENAL CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
675	1014192428	DERLY YOLANY ROJAS MARIN	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
676	1014200172	ROBINSON ALFREDO PUENTES	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: MEDELLIN DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
677	1014204101	EDGAR EDUARDO RICO AVILA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
678	1014209213	JASDEN YOJAN GRANADOS CRUZ	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
679	1014296456	MICHELL FERNANDA MONROY GARCIA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
680	1015408523	INGRID PAOLA CALDERON PEÑA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

681	1015436061	JUANITA ANDREA PARRA LOZADA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
682	1016018714	YENIFER CAROLINA SOLANO CUESTA	SISBEN: MOSQUERA ADRES: MOSQUERA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MOSQUERA IGAC: SIN REGISTRO
683	1016062809	MIGUEL ANGEL MORA CORTES	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
684	1017279551	GUSTAVO JUNIOR GONZALEZ	SISBEN: LA PAZ ADRES: LA PAZ ROBLES DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
685	1018417966	PEDRO RODRIGUEZ LADINO	SISBEN: RICAURTE ADRES: RICAURTE DPS: RICAURTE CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
686	1018432508	ELVER ALFONSO COBA ALVAREZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SOACHA IGAC: SIN REGISTRO
687	1018453739	SILVIA STEFANIA PATIÑO TORRES	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
688	1018481380	SARA LISETH CRISTANCHO ACUÑA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
689	1018495564	INGRID LORENA ACOSTA DEVIA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
690	1019044198	ANSULY DAYANA CASALLAS ESPITIA	SISBEN: NEIVA ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

691	1019147665	JUAN DAVID SALAS AGUIRRE	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
692	1019152474	BRAYAN ERNESTO CAMPOS CASTRO	SISBEN: SANTA MARTA ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
693	1020780588	ALEJANDRO MARTINEZ VANEGAS	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
694	1021392794	CATALINA CAJAMARCA GARCIA	SISBEN: CAJICÁ ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
695	1022341260	HENRY MEJIA AGUDELO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
696	1022374895	EDISON MANUEL TAPIA SERRANO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
697	1022442199	CRISTIAN RICARDO ALVIS MELO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
698	1022925390	GILDARDO ORTIZ QUINTERO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: BOGOTÁ, D.C. CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
699	1023950654	JORGE ELIECER CALDERON SANTOS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SOACHA IGAC: SIN REGISTRO
700	1024513574	CLAUDIA PATRICIA GARCIA ALGECIRA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

701	1024546843	ESTEFANI NORFALIA CAPERA CALDERON	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
702	1024563696	JENNIFER ANDREA SUAREZ MOLINA	SISBEN: MELGAR ADRES: BOGOTA D.C. DPS: MELGAR CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
703	1026282923	LUIS MANUEL ARCINIEGAS PEREZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
704	1026551112	YOBANY FERNEY CASTILLO PAVA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
705	1026558610	JHON FREDY SALDAÑA RICO	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
706	1026568454	ANDREA VIVIANA RODRIGUEZ PORTELA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
707	1026569882	CAMILO ANDRES CARDOZO CASTILLO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
708	1030528630	JEISSON ANDRES CALDERON BARRETO	SISBEN: SOACHA ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
709	1030633226	MIGUEL EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
710	1030644538	NICOLAS ANDRES ESCOBAR HOYUELA	SISBEN: CUNDAY ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

711	1031121176	EVELIN SAMANTA ACOSTA HENAO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
712	1031125033	ADRIANA MILENA CASTAÑEDA GIRALDO	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
713	1031159704	MANUEL ALEJANDRO SANCHEZ GIRALDO	SISBEN: MELGAR ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
714	1031420022	SANTIAGO MARTINEZ LOPEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
715	1032367263	YULIANA ANDREA RODRIGUEZ PEREZ	SISBEN: MELGAR ADRES: VITERBO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: VIJES IGAC: SIN REGISTRO
716	1032430723	ALEXIS LOPEZ ROMERO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
717	1032471122	YULLY MARCELA URREA RAMIREZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
718	1033698332	LUISA FERNANDA LOZADA	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
719	1038476854	YINA PAOLA MOLINA VALDOVINO	SISBEN: CUNDAY ADRES: SIN REGISTRO DPS: CUNDAY CENSO 2019: NECHI IGAC: SIN REGISTRO
720	1049347854	MARLYS JOHANA URANGO CAUSADO	SISBEN: ZAMBRANO ADRES: ZAMBRANO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ZAMBRANO IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

721	1049432195	DEISY LUCILA ZAMBRANO LARGO	SISBEN: DUITAMA ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: GUACAMAYAS
722	1053849396	LUISA FERNANDA CHICA MARTINEZ	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MANIZALES IGAC: SIN REGISTRO
723	1062906235	MAYERLYS CASTRO TORRES	SISBEN: PELAYA ADRES: PELAYA DPS: PELAYA CENSO 2019: PELAYA IGAC: SIN REGISTRO
724	1064121317	DANIKA MICHELY GUERRERO NAVARRO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: LA JAGUA DE IBIRICO IGAC: SIN REGISTRO
725	1065129267	ISABEL JUDITH ZAPATA SALAZAR	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: RIOHACHA CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
726	1065651354	KELLY JOHANA LAZARO MELO	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: OCAÑA IGAC: SIN REGISTRO
727	1065849656	KEVIN JOSE CUELLO PARRAS	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: VALLEDUPAR IGAC: SIN REGISTRO
728	1065871177	IRIS MARIA POLO MADRID	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GUADALUPE IGAC: SIN REGISTRO
729	1066094955	JOSE ALFREDO GOMEZ LUNA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: ZIPAQUIRA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PAILITAS IGAC: SIN REGISTRO
730	1066525151	JOSE JAIRO MIRANDA ARCIA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: AYAPEL IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

731	1067034236	ROBERTO DE JESUS GOMEZ LUNA	SISBEN: CHÍA ADRES: CHIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PAILITAS IGAC: SIN REGISTRO
732	1069177641	LADY TATIANA AVILA JARAMILLO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GIRARDOT IGAC: SIN REGISTRO
733	1069737867	YENI MARCELA GUTIERREZ MANCIPE	SISBEN: FUSAGASUGÁ ADRES: FUSAGASUGA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FUSAGASUGA IGAC: SIN REGISTRO
734	1069738660	LIZETH TRUJILLO CACEREZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FUSAGASUGA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FUSAGASUGA IGAC: SIN REGISTRO
735	1069748497	YINA PAOLA GUTIERREZ MANCIPE	SISBEN: FUSAGASUGÁ ADRES: SIN REGISTRO DPS: FUSAGASUGÁ CENSO 2019: FUSAGASUGA IGAC: SIN REGISTRO
736	1069832328	FABIO BOCANEGRA	SISBEN: GIRARDOT ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GUATAQUI IGAC: SIN REGISTRO
737	1069925891	DIANA FERNANDA PULIDO GUTIERREZ	SISBEN: NILO ADRES: NILO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NILO IGAC: SIN REGISTRO
738	1070584082	HARY JAZBLEIDDY MORENO CABEZAS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
739	1070584643	SANTIAGO GONZALEZ MORENO	SISBEN: RICAURTE ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
740	1070585745	JULIO ENRIQUE SERRANO ROJAS	SISBEN: FLANDES ADRES: ESPINAL DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLANDES IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

741	1070586582	ARIANA MICHEL CORTES AGUDELO	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
742	1070589617	SANDRA MILENA MEJIA REYES	SISBEN: RICAURTE ADRES: RICAURTE DPS: FLANDES CENSO 2019: RICAURTE IGAC: SIN REGISTRO
743	1070603398	GREIDY YISSELA LAVAO SILVA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: BOGOTÁ, D.C. CENSO 2019: GIRARDOT IGAC: SIN REGISTRO
744	1070604363	ANNY ESTHER RAMIREZ REYES	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GIRARDOT IGAC: SIN REGISTRO
745	1070605610	FABIO ENRIQUE GUZMAN GARCIA	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
746	1070611496	KATHERIN PAOLA SALCEDO GARZON	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GIRARDOT IGAC: SIN REGISTRO
747	1070615604	JULIETH ANDREA LOZANO MASMELA	SISBEN: FLANDES ADRES: FLANDES DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLANDES IGAC: SIN REGISTRO
748	1070618401	STEVEN NUÑEZ SANCHEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GIRARDOT IGAC: SIN REGISTRO
749	1070620040	MARLON ANDRES CASALLAS DANIEL	SISBEN: GIRARDOT ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GIRARDOT IGAC: SIN REGISTRO
750	1070706728	MICHELL GONZALEZ PACHECO	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: LA VEGA CENSO 2019: MOSQUERA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

751	1070972570	LAURA ANDREA GUZMAN YARCE	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FACATATIVA IGAC: SIN REGISTRO
752	1071167078	WILMER ALEXANDER OCHOA FLORES	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: LA CALERA IGAC: SIN REGISTRO
753	1072098592	ANA MARIA FONSECA FRANCO	SISBEN: MELGAR ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
754	1072191555	EDWIN DAVID RODRIGUEZ OCAMPO	SISBEN: SIBATÉ ADRES: SIBATE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIBATE IGAC: SIN REGISTRO
755	1072420060	JAIDER ANDRES FAJARDO AGUIRRE	SISBEN: CHIPAQUE ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
756	1072495731	LUISA FERNANDA GAITAN PARDO	SISBEN: SILVANIA ADRES: SILVANIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SILVANIA IGAC: SIN REGISTRO
757	1072894279	MAURICIO SANCHEZ DIAZ	SISBEN: FUSAGASUGÁ ADRES: FUSAGASUGA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PASCA IGAC: SIN REGISTRO
758	1072963516	JUAN DAVID HERRERA VARGAS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: LA MESA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ANAPOIMA IGAC: SIN REGISTRO
759	1073237637	KENNY ALEJANDRA GONZALEZ SARMIENTO	SISBEN: SOACHA ADRES: SOACHA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MOSQUERA IGAC: SIN REGISTRO
760	1073558073	CARLOS HUMBERTO SOTO PERDOMO	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: JERUSALEN IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

761	1073696384	DEYBISON YAÑEZ GARCIA	SISBEN: SOACHA ADRES: SOACHA DPS: SOACHA CENSO 2019: SOACHA IGAC: SIN REGISTRO
762	1075250022	CRISTIAN CAMILO CEDEÑO TOLEDO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
763	1075266865	LIZETH STEFFANY GUTIERREZ SANCHEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NEIVA IGAC: SIN REGISTRO
764	1075624775	ROSALBINA GOMEZ	SISBEN: CUNDAY ADRES: CUNDAY DPS: CUNDAY CENSO 2019: CUNDAY IGAC: SIN REGISTRO
765	1075791550	DANNA KARINA PARRA QUESADA	SISBEN: NEIVA ADRES: NEIVA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
766	1077870271	JUAN DANIEL JOVEN CUELLAR	SISBEN: GARZÓN ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GARZON IGAC: SIN REGISTRO
767	1081920805	SERLYS JUDITH BARBOSA MONTES	SISBEN: PLATO ADRES: CUNDAY DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CHIMICHAGUA IGAC: PLATO
768	1082475185	ALBERTO JOSE VILLARREAL FLOREZ	SISBEN: MELGAR ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MALAMBO IGAC: SIN REGISTRO
769	1082476392	FRANKLIN YUZETH RUENDES VELAIDEZ	SISBEN: SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA ADRES: CHIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

770	1083918543	JAIBER OSWALDO MAHECHA JIMENEZ	SISBEN: CAMPOALEGRE ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PITALITO IGAC: SIN REGISTRO
771	1088280380	CINDY ALEXANDRA LOPEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: PEREIRA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: DOSQUEBRADAS IGAC: SIN REGISTRO
772	1088337589	ERIKA TATIANA QUINTERO SAAVEDRA	SISBEN: PEREIRA ADRES: PEREIRA DPS: PEREIRA CENSO 2019: PEREIRA IGAC: SIN REGISTRO
773	1090429990	DIEGO ARMANDO VARGAS GARCIA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CUCUTA IGAC: SIN REGISTRO
774	1093781320	CHARLY YUSDAY DUARTE PEREZ	SISBEN: LOS PATIOS ADRES: LOS PATIOS DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: LOS PATIOS IGAC: SIN REGISTRO
775	1094275602	CARLOS ALBERTO MARQUEZ CARDENAS	SISBEN: ZAMBRANO ADRES: GIRARDOT DPS: ZAMBRANO CENSO 2019: ZAMBRANO IGAC: SIN REGISTRO
776	1094431323	CLARA YESENIA DURAN JAIMES	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: CUCUTA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
777	1094932982	ELKIN VIANEY CARDONA HINCAPIE	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ARMENIA IGAC: SIN REGISTRO
778	1094934887	JESSICA ALEXANDRA CASAS CORREA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ARMENIA IGAC: SIN REGISTRO
779	1094950971	JENNIFER QUINTERO FLOREZ	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ARMENIA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

780	1096215598	LIZETH PAOLA RUEDA HERRERA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BARRANCABERMEJA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BARRANCABERMEJA IGAC: SIN REGISTRO
781	1096482907	ANGELA RODRIGUEZ HIDALGO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOLIVAR IGAC: SIN REGISTRO
782	1101048217	DELIA RAQUEL CANCINO ARDILA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SAN GIL IGAC: SIN REGISTRO
783	1103104629	DEIVI RAFAEL VELILLA VERGARA	SISBEN: COROZAL ADRES: COROZAL DPS: COROZAL CENSO 2019: COROZAL IGAC: SIN REGISTRO
784	1103114109	DEIBY LUZ OCHOA ANAYA	SISBEN: COROZAL ADRES: COROZAL DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: COROZAL IGAC: SIN REGISTRO
785	1104184555	ELSA MILENA RANGEL AYALA	SISBEN: MELGAR ADRES: SIN REGISTRO DPS: MOGOTES CENSO 2019: SAN JOAQUIN IGAC: SIN REGISTRO
786	1104711548	ANGIE KATHERINE GONZALEZ ZARATE	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: LIBANO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
787	1104774149	HAROLD GARCIA TOSCANO	SISBEN: VILLARRICA ADRES: VILLARRICA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: VILLARRICA IGAC: VILLARRICA
788	1105304774	JOSE YIMMI CABALLERO RICO	SISBEN: PURIFICACIÓN ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
789	1105612590	JOSE LUIS HERNANDEZ MACHADO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

790	1105612802	SEBASTIAN FELIPE PUENTES PARRA	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CAJAMARCA IGAC: SIN REGISTRO
791	1105670078	THANYA JULIETH PARRA SUAREZ	SISBEN: CUNDAY ADRES: CUNDAY DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
792	1105670896	DARWIN SOTA YOSA	SISBEN: ESPINAL ADRES: ESPINAL DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ESPINAL IGAC: SIN REGISTRO
793	1105673596	GENTIL MEJIA CASTAÑEDA	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ESPINAL IGAC: SIN REGISTRO
794	1105675425	HUGO FABIAN PORTELA LIEVANO	SISBEN: VILLARRICA ADRES: VILLARRICA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: VILLARRICA IGAC: SIN REGISTRO
795	1105682210	JUAN DIEGO SANCHEZ CALDERON	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: ESPINAL DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ESPINAL IGAC: SIN REGISTRO
796	1105689498	OSCAR RICARDO GUZMAN BERNAL	SISBEN: ESPINAL ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ESPINAL IGAC: ESPINAL
797	1105692250	DANIELA CARVAJAL ORTIZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ESPINAL IGAC: SIN REGISTRO
798	1105692645	DIANA MARCELA GUZMAN BERNAL	SISBEN: ESPINAL ADRES: ESPINAL DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ESPINAL IGAC: SIN REGISTRO
799	1106306094	JEISON ALEJANDRO ROMERO POLOCHE	SISBEN: COYAIMA ADRES: COYAIMA DPS: COYAIMA CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

800	1106306430	LUIS ALBERTO LOZANO GARCIA	SISBEN: RICAURTE ADRES: RICAURTE DPS: RICAURTE CENSO 2019: RICAURTE IGAC: SIN REGISTRO
801	1106306738	BLANCA LIGIA QUINTANA PALACIOS	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
802	1106307008	MIGUEL ANGEL SERNA GARZON	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BOGOTA. D.C. IGAC: SIN REGISTRO
803	1106307229	SINDY PAOLA MARIN BARRAGAN	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MURILLO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MURILLO IGAC: SIN REGISTRO
804	1106307349	CARLOS MARIO GOMEZ CARRILLO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: SANTIAGO DE CALI DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CARMEN DE APICALA IGAC: SIN REGISTRO
805	1106307503	PAOLA ANDREA BARRERA CIFUENTES	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CARMEN DE APICALA IGAC: SIN REGISTRO
806	1106307672	LUZ AMPARO REYES ORTIZ	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
807	1106308269	DIANA LORENA DIAZ GONZALEZ	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: CARMEN DE APICALA IGAC: SIN REGISTRO
808	1106308306	TATIANA KATERINE SUAREZ GUERRA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CARMEN DE APICALA IGAC: SIN REGISTRO
809	1106308624	ANDRES FELIPE DIAZ CESPEDES	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: VENECIA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

810	1106308762	JESSICA ALEXANDRA ALDANA MONROY	SISBEN: SOACHA ADRES: SOACHA DPS: SOACHA CENSO 2019: CARMEN DE APICALA IGAC: SIN REGISTRO
811	1106308943	SAIDY PAULYN MENDOZA CAYCEDO	SISBEN: SALDAÑA ADRES: RICAURTE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CARMEN DE APICALA IGAC: SIN REGISTRO
812	1106308958	ROYER ALEXIS MORALES LOZANO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CARMEN DE APICALA IGAC: SIN REGISTRO
813	1106309460	JHONATHAN FERNANDO MORA GARCIA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
814	1106309731	CRISTIAN DANIEL HERNANDEZ GONZALEZ	SISBEN: PRADO ADRES: PRADO DPS: PRADO CENSO 2019: PRADO IGAC: SIN REGISTRO
815	1106363963	BRAYAN REYNEL BOLAÑOS BURGOS	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
816	1106364007	JUAN CAMILO DIAZ RIVERA	SISBEN: SAN MARTÍN ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ICONONZO IGAC: SIN REGISTRO
817	1106364355	ANDRU ALEXIS ESPITIA CRISTANCHO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: ICONONZO IGAC: SIN REGISTRO
818	1106632471	JUAN DIEGO RAMOS DIAZ	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
819	1106713933	OLGA LUCIA OBANDO DIAZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: AMBALEMA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: AMBALEMA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

820	1106770793	MANUEL GARCIA SILVA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CHAPARRAL IGAC: SIN REGISTRO
821	1106888026	FREDY CASTRILLON BAUTISTA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
822	1106888085	ANDREA VALENTINA LEON ROSALES	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
823	1106888252	IDINA JOHANA ROSALES CASTELLANOS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
824	1106888695	JUAN CAMILO GARCIA RODRIGUEZ	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
825	1106889022	LINA ALEJANDRA PRECIADO JIMENEZ	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
826	1106889234	JAIRO ADOLFO RINCON	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
827	1106889340	FRANK REINALDO BEJARANO PERILLA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
828	1106890264	YINA PAOLA GALINDO PEDREROS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
829	1106890651	VIVIAN JULIETH LEAL SANABRIA	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

830	1106890782	CARLOS ANDRES JIMENEZ LEON	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
831	1106891584	LASTENIA DIAZ HERNANDEZ	SISBEN: RICAURTE ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
832	1106891602	EDNA VIVIANA BAQUERO MOYANO	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
833	1106891942	ALEXANDER ORTIZ ALDANA	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
834	1106892539	JOSE DEL CARMEN VANEGAS NUÑEZ	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
835	1106892623	SANDRA PATRICIA NIETO RODRIGUEZ	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
836	1106892701	JUAN CAMILO ARIAS RUBIO	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
837	1106893209	LUIS ALFONSO TORRES BETANCOURT	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
838	1106893403	OSCAR JAVIER MARTINEZ MARENTES	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
839	1106893459	ERASMO ESNEIDER HERNANDEZ CALDERON	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

840	1106893560	JORGE ENRIQUE AVENDAÑO BAREÑO	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
841	1106893854	ANAYIBE REYES GARCIA	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
842	1106893947	CARLOS ANDRES MATEUS GUERRERO	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
843	1106894202	HECTOR FABIO CORDOBA PERILLA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
844	1106894218	EMIR ARLEY QUICENO TORRES	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
845	1106894442	ROSNEY RUBIO	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
846	1106894473	YIZETH CAROLINA TAUTIVA MARTINEZ	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: MELGAR
847	1106895078	DANIEL VALERIO REYES SANCHEZ	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
848	1106895122	ARNOLD CORDOBA REYES	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
849	1106895293	JESSICA NATALIA RAMIREZ VILLABON	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

850	1106895426	MONICA ALEJANDRA ROJAS FRANCO	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
851	1106896392	ANA MARIA ELISA DIAZ ORTEGON	SISBEN: MELGAR ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
852	1106896518	BRANDON JAIR VEGA NAVARRO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: MELGAR
853	1106896995	NATALIA XIMENA RUBIO QUIROZ	SISBEN: CUNDAY ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CUNDAY IGAC: SIN REGISTRO
854	1106897591	YEYSON JABIER VERGARA ORTIZ	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
855	1106898223	JORGE ENRIQUE GONZALEZ BURGOS	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
856	1106898225	DERLY NATALIA MACIAS CHAVARRIAGA	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
857	1106898483	JOSE RONAL POLOCHE RODRIGUEZ	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
858	1106898502	MARIA DE LOS ANGELES ALDANA PANTOJA	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
859	1106898550	KERLIN YOJANA AVILEZ FERNANDEZ	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

860	1106898770	JUAN PABLO BARRIOS CORTES	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: SIN REGISTRO DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
861	1106899020	ANDRES FELIPE OVALLE GUZMAN	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
862	1106900335	NICOLE VALENTINA GARCIA TRUJILLO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
863	1106900510	EUSER DAVID RUBIO VARGAS	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
864	1106900802	CRIS NACHIER ESTEFANIE RODRIGUEZ TORRES	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
865	1106901085	ANDERSSON FELLIPE RUBIO QUIROZ	SISBEN: CUNDAY ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
866	1106901210	LINA MARYURY SOLER ROCHA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
867	1107974081	MARIANA RODRIGUEZ MORENO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: LA MESA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
868	1108094014	MARIA JOSE VEGA BARRIOS	SISBEN: AMBALEMA ADRES: AMBALEMA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
869	1108150002	RODRIGO STIVEN ROA CARDENAS	SISBEN: CUNDAY ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

870	1108150252	NELSON EHWLER GIL HERNANDEZ	SISBEN: CUNDAY ADRES: CUNDAY DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
871	1108150476	YEI LEANDRO GOMEZ CAMPOS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: FUSAGASUGA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CUNDAY IGAC: SIN REGISTRO
872	1108150890	CLAUDIA LORENA MORALES GUTIERREZ	SISBEN: CUNDAY ADRES: CUNDAY DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CUNDAY IGAC: SIN REGISTRO
873	1108151439	MONICA ZULEY TOVAR SABOGAL	SISBEN: CUNDAY ADRES: ESPINAL DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CUNDAY IGAC: CUNDAY
874	1108151697	MIGUEL ANGEL GARCIA HERRERA	SISBEN: CUNDAY ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CUNDAY IGAC: SIN REGISTRO
875	1108151911	NORBEO MORALES ESCOBAR	SISBEN: GIGANTE ADRES: GIRARDOT DPS: GIGANTE CENSO 2019: CUNDAY IGAC: SIN REGISTRO
876	1108453312	JHEIMY PAOLA BOCANEGRA SAAVEDRA	SISBEN: GIRARDOT ADRES: GIRARDOT DPS: GIRARDOT CENSO 2019: FLANDES IGAC: SIN REGISTRO
877	1108933544	YEISON ODILIO MURILLO PORTELA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: ESPINAL DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GUAMO IGAC: SIN REGISTRO
878	1108935442	DAMARIZ ROXANA DIAZ PARRA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GUAMO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GUAMO IGAC: SIN REGISTRO
879	1108936528	MARIA PAULA GOMEZ CORTES	SISBEN: SALDAÑA ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GUAMO IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

880	1109070762	ADRIANA CAMPOS CASTRO	SISBEN: CUNDAY ADRES: FLORENCIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SANTA ISABEL IGAC: SIN REGISTRO
881	1109422176	JUAN DIEGO CORTES CASTAÑEDA	SISBEN: PLANADAS ADRES: SIN REGISTRO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BELEN IGAC: SIN REGISTRO
882	1109494709	MARIA PAULA ALDANA MANRIQUE	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SALDAÑA IGAC: SIN REGISTRO
883	1109496711	MARIA ALEJANDRA MORA MALAMBO	SISBEN: SALDAÑA ADRES: SALDAÑA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SALDAÑA IGAC: SIN REGISTRO
884	1109845757	RUBEN DARIO DIAZ LOZADA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: NATAGAIMA IGAC: SIN REGISTRO
885	1110175526	MELIDA GUAYARA MORENO	SISBEN: ORTEGA ADRES: EL COLEGIO DPS: ORTEGA CENSO 2019: ORTEGA IGAC: SIN REGISTRO
886	1110233358	JUAN CARLOS PIÑA CASTELLANOS	SISBEN: SAN ANTONIO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SAN ANTONIO IGAC: SIN REGISTRO
887	1110446276	CLAUDIA LILIANA TRIANA ARCILA	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
888	1110451411	MANUEL FERNANDO GARCIA GARZON	SISBEN: ORTEGA ADRES: IBAGUE DPS: ORTEGA CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
889	1110452045	LUZ ANDREA FONSECA CASTRO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

890	1110456312	DAVID LEONARDO FERNANDEZ CEPEDA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
891	1110464575	DAISSY CAROLINA CHACHINOY TIMANA	SISBEN: MELGAR ADRES: SIN REGISTRO DPS: MELGAR CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
892	1110478126	LEIDY CAROLINA VALDERRAMA AROCA	SISBEN: SAN ANTONIO ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
893	1110480626	YON HAWER GARCIA PINZON	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
894	1110490525	SHEIMI MISHHELL PEÑA PATIÑO	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
895	1110491405	CRISTIAN CAMILO MARTINEZ SANCHEZ	SISBEN: AMBALEMA ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: AMBALEMA IGAC: SIN REGISTRO
896	1110499300	DIEGO ARMANDO HERNANDEZ ORTIZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CUNDAY IGAC: SIN REGISTRO
897	1110507626	LUIS FELIPE PAEZ GUTIERREZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
898	1110514153	UBERNEY MONTEALEGRE SANTOS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
899	1110514768	GUILLERMO ANDRES CUELLAR QUESADA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

900	1110517861	HERNAN DAVID MAHECHA CASTIBLANCO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
901	1110526969	LINA MELIZA ALDANA JIMENEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
902	1110545356	LAURA ALEJANDRA ARAGON CARDONA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
903	1110547078	JULIETH ALEJANDRA MURILLO BERMUDEZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: PIEDRAS IGAC: SIN REGISTRO
904	1110547502	JENNIFER DAYANA PEDREROS TRIANA	SISBEN: CUNDAY ADRES: MELGAR DPS: CUNDAY CENSO 2019: CUNDAY IGAC: SIN REGISTRO
905	1110553833	CAMILA ANDREA TRUJILLO GIRALDO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: IBAGUÉ CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
906	1110555210	JARY LEANDRO CRUZ MORA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
907	1110555635	ANA MELISSA VARGAS LEON	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: IBAGUÉ CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
908	1110555878	LINA MARCELA MARROQUIN BUSTAMANTE	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
909	1110558212	LUIS RICARDO REYES ANGULO	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

910	1110558454	YESSICA YULIETH ARAGON CARDONA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
911	1110569367	WILFRAN FERNEY DUQUE ANGARITA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
912	1110569975	HERNAN ALEJANDRO VILLA CAMARGO	SISBEN: ROVIRA ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
913	1110570589	JUAN SEBASTIAN GARZON RUBIANO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
914	1110583042	MARLY SULEY CHICO MENDOZA	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
915	1110585226	LAURA DANIELA GUTIERREZ OSPINA	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
916	1110587787	CARLOS MAURICIO DIAZ ORTIZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
917	1110590998	NEIDA MARIA FIGUEROA CARDENAS	SISBEN: CUNDAY ADRES: IBAGUE DPS: CUNDAY CENSO 2019: CUNDAY IGAC: SIN REGISTRO
918	1110594008	CESAR AUGUSTO AVILA REINOSO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
919	1110594600	NICOLAS RODRIGUEZ ALBARELLO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

920	1110607266	NORELIS EGLETH OSORIO MARTINEZ	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: MELGAR DPS: MELGAR CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
921	1111205776	MARCELA ARENAS FLOREZ	SISBEN: SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA ADRES: MARIQUITA DPS: SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA CENSO 2019: MARIQUITA IGAC: SIN REGISTRO
922	1111334011	YUDILIZETH LOPEZ PATIÑO	SISBEN: RIOBLANCO ADRES: RIOBLANCO DPS: RIOBLANCO CENSO 2019: RIOBLANCO IGAC: SIN REGISTRO
923	1113786591	EDUARDO JOSE MENDOZA CARDONA	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
924	1116664621	JHEYSON GERZLEYN ARENAS BARRETO	SISBEN: PORE ADRES: TRINIDAD DPS: PORE CENSO 2019: TRINIDAD IGAC: SIN REGISTRO
925	1116782790	OMAR JOSE DURAN MONTILLA	SISBEN: ARAUCA ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO
926	1117548312	DAVID ALEJANDRO SALINAS LINARES	SISBEN: BOGOTÁ, D.C. ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: FLORENCIA IGAC: SIN REGISTRO
927	1117885776	CARLOS ALBERTO PARRA LAGUNA	SISBEN: MORELIA ADRES: MORELIA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MORELIA IGAC: SIN REGISTRO
928	1117970486	MAYERLI CUBIDEZ ROBALLO	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: GUATAQUI DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: GUATAQUI IGAC: SIN REGISTRO
929	1118294345	DAVID STIVEN LOZANO FAJARDO	SISBEN: GUACARÍ ADRES: YUMBO DPS: YOTOCO CENSO 2019: DAGUA IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

930	1119892668	IDULFO RODRIGUEZ PARGA	SISBEN: MELGAR ADRES: VILLAVICENCIO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CUMARAL IGAC: SIN REGISTRO
931	1121831843	VIVIANA HERNANDEZ PERILLA	SISBEN: CUNDAY ADRES: VILLARRICA DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
932	1121903290	GINA MARCELA ALVAREZ VALDERRAMA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: VILLAVICENCIO IGAC: SIN REGISTRO
933	1121955518	BRIGGET PAOLA CABALLERO QUINTERO	SISBEN: SAN MARTÍN ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: VILLAVICENCIO IGAC: SIN REGISTRO
934	1122655105	JUAN CAMILO MORALES LEON	SISBEN: VILLAVICENCIO ADRES: VILLAVICENCIO DPS: VILLAVICENCIO CENSO 2019: RESTREPO IGAC: SIN REGISTRO
935	1143116362	JULIO CESAR GARCIA MEDINA	SISBEN: BARRANQUILLA ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: BARRANQUILLA IGAC: SIN REGISTRO
936	1192896843	DAINER MAURICIO VARGAS MENDOZA	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: IBAGUÉ CENSO 2019: SIN REGISTRO IGAC: SIN REGISTRO
937	1192896897	WILMER JAVIER DIAZ ROJAS	SISBEN: GIRARDOT ADRES: GIRARDOT DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: RICAURTE IGAC: SIN REGISTRO
938	1193049880	DANISA SAMPAYO BARRIOS	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: VILLAVICENCIO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CHIMICHAGUA IGAC: SIN REGISTRO
939	1193223231	JHON EDWAR LIEVANO GIL	SISBEN: MELGAR ADRES: MELGAR DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: MELGAR IGAC: SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

940	1193531608	JUAN CARLOS HERNANDEZ GOMEZ	SISBEN: CUNDAY ADRES: GUAMO DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: CUNDAY IGAC: SIN REGISTRO
941	1234645002	NICOLAS QUINTERO ORTIZ	SISBEN: SIN REGISTRO ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO
942	1234645585	KEVIN ANDREY MORALES RODRIGUEZ	SISBEN: IBAGUÉ ADRES: IBAGUE DPS: SIN REGISTRO CENSO 2019: IBAGUE IGAC: SIN REGISTRO

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo undécimo de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral, concordante con el artículo 70 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR en lugar público del despacho de la Registraduría Municipal de **CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA**, copia de la parte resolutive de este proveído por el término de cinco (5) días calendario, de conformidad con el artículo décimo primero de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR copia de la presente Resolución al Registrador Delegado en lo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, a la Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, a la Gerencia de Informática de la Registraduría Nacional del Estado Civil y a la Delegación Departamental de **TOLIMA**, para los efectos a que haya lugar en su cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR el presente acto administrativo a la Presidencia de la República, a la Procuraduría General de la Nación y al Ministerio del Interior para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: COMUNICAR a la Dirección Especializada Contra la Corrupción, Eje Temático de Protección a los Mecanismos de Participación Democrática de la Fiscalía General de la Nación para lo de su competencia al correo electrónico: dirfisnalesp.contracorrupcion@fiscalia.gov.co

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **CARMEN DE APICALÁ** del departamento de **TOLIMA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ARTÍCULO SÉPTIMO: PUBLICAR la presente decisión en la página Web del Consejo Nacional Electoral www.cne.gov.co y de la Registraduría Nacional de Estado Civil www.registraduria.gov.co, como garantía de transparencia y acceso a la información, de conformidad con el inciso tercero del artículo décimo primero de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral.

ARTÍCULO OCTAVO: LIBRAR por conducto de la Subsecretaria de la Corporación los oficios dispuestos para el cumplimiento de lo resuelto en la presente resolución.

ARTÍCULO NOVENO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, en los términos del artículo duodécimo de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral. El cual debe remitirse a través del siguiente link: <https://www.cne.gov.co/recursos2023>.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

FABIOLA MÁRQUEZ GRISALES

Presidenta
Magistrada Ponente


ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA


Vicepresidente

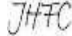
Aprobado en la Sala Plena, el ocho (08) de septiembre de 2023.

V.B: Adriana Milena Charari Olmos– Asesoría Secretaria General

Revisó: Reynel David De La Rosa Saurith- Auxiliar Administrativo

Revisado para firma por: Roberto José Rodríguez Carrera – Asesor 

Proyectó: Juan Felipe M. 

Análisis de datos: Javier Hernán Figueroa 

Radicado: Trashumancia Electoral – Carmen de Apicalá – Tolima